

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 587

7 de octubre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 7 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4400/2025 RGEF.19137. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la autorización de una nueva planta de residuos en el municipio de Pinto?

2.- PCOC-4543/2025 RGEF.19562. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado ante los reiterados ataques de los buitres en explotaciones ganaderas de Colmenar Viejo?

3.- PCOC-4310/2025 RGEF.18781. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno razonable gastar una importante cifra económica en conmemorar el 175 aniversario del Canal de Isabel II el mismo año que se han subido las tarifas del agua a los madrileños?

4.- PCOC-4632/2025 RGEF.19845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad, como responsable de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), que haya 69 municipios de nuestra región que no cuentan con servicio de policía local?

5.- PCOC-4061/2025 RGEF.18073. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la actuación de los servicios de extinción en el incendio forestal de Méntrida que afectó gravemente a la zona de Navalcarnero en nuestra región el 17 de julio de 2025.

6.- PCOC-4726/2025 RGEF.20281. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los vehículos adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ofrecen las condiciones necesarias para prestar el servicio de extinción de incendios?

7.- C-1096/2025 RGEF.18517. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto de los incendios forestales ocurridos durante 2025 hasta la fecha en la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia, por parte del Excmo. Sr. Consejero, en uno de los altos cargos de su departamento.

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	26726
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque comunicando las sustituciones en su grupo.....	26726
— Modificación del orden del día: Posposición del punto segundo para otra sesión, PCOC-4543/2025 RGEF.19562.	26726
— PCOC-4400/2025 RGEF.19137. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la autorización de una nueva planta de residuos en el municipio de Pinto?	26726
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, formulando la pregunta.....	26726
- Interviene la señora directora general de Transición Energética y Economía Circular, respondiendo la pregunta.	26726-26727
- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo y la señora directora general, ampliando información.....	26727-26730
— PCOC-4310/2025 RGEF.18781. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno razonable gastar una importante cifra económica en conmemorar el 175 aniversario del Canal de Isabel II el mismo año que se han subido las tarifas del agua a los madrileños?	26730
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	26730-26731
- Interviene el señor consejero delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	26731-26732
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor consejero delegado, ampliando información.	26732-26733
— PCOC-4632/2025 RGEF.19845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad, como responsable de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), que haya 69 municipios de nuestra región que no cuentan con servicio de policía local?.	26734
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	26734-26735
- Interviene el señor director general de Seguridad, respondiendo la pregunta.	26735
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor director general, ampliando información.....	26735-26737
— PCOC-4061/2025 RGE.18073. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la actuación de los servicios de extinción en el incendio forestal de Méntrida que afectó gravemente a la zona de Navalcarnero en nuestra región el 17 de julio de 2025.	26737
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	26737-26738
- Interviene el señor director general de Emergencias, respondiendo la pregunta.....	26739-26740
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor director general, ampliando información.....	26740-26741
— PCOC-4726/2025 RGE.20281. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los vehículos adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ofrecen las condiciones necesarias para prestar el servicio de extinción de incendios?	26741
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	26741
- Interviene el señor director general de Emergencias, respondiendo la pregunta.....	26741-26742
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el señor director general, ampliando información. . .	26742-26744
— C-1096/2025 RGE.18517. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto de los incendios	

**forestales ocurridos durante 2025 hasta la fecha en la Comunidad de Madrid
(por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea). (*)**

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia, por parte del Excmo. Sr. Consejero, en uno de los altos cargos de su departamento.....

26744-26745

- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....

26745-26746

- Exposición del señor director general de Emergencias.....

26746-26748

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

26749-26757

- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces.....

26757-26759

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

26760-26764

- Interviene el señor director general en turno de dúplica.

26764-26765

— Ruegos y preguntas.

26766

- No se formulan ruegos ni preguntas.

26766

- Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

26766

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del día 7 de octubre de 2025. Antes de comenzar con el orden del día previsto, ruego a los señores portavoces que indiquen a esta Mesa, a efectos del acta, las sustituciones que pudiera haber en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Sí. Buenas tardes. La señora Fernández Revuelta sustituye a la señora Bravo Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos a la segunda cuestión previa, de la cual ya han sido informados los portavoces de los grupos parlamentarios, y es que, en aplicación del artículo 107 del Reglamento de la Cámara, hay una alteración del orden del día, consistente en que la PCOC 4543/25, de la señora doña María Isabel Andaluz Andaluz, se posponga para la siguiente sesión de esta comisión dado que el director general se encuentra fuera, de viaje. ¿Accede la comisión a posponer la pregunta y, por tanto, modificar el orden del día? *(Pausa.)* Se acepta por unanimidad. Muchas gracias. Y pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-4400/2025 RGE.19137. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la autorización de una nueva planta de residuos en el municipio de Pinto?

La pregunta la va a responder en representación del Gobierno la directora general de Transición Energética y Economía Circular, doña Cristina Aparicio, a quien ruego que ocupe su lugar con nosotros en la mesa. Buenas tardes. Mientras que eso se produce, recuerdo a sus señorías que el artículo 196.1 del Reglamento de la Cámara regula que la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de diez minutos, cinco por cada uno de los intervinientes, repartidos, en su caso, en tres turnos. Tiene la palabra don Javier Guardiola, parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista, para plantear la cuestión; señoría.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Directora general, gracias por estar aquí. Le preguntamos por la valoración que hacían sobre la autorización de una nueva planta de residuos en el municipio de Pinto y también por la previa ampliación de ese vertedero de 80 hectáreas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para responder, tiene la palabra doña Cristina Aparicio, directora general de Transición Energética y Economía Circular; señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Buenas tardes. Pues, contestando a las dos preguntas que ha

mencionado, empezando por la última, ahora mismo en la consejería no me consta que haya ninguna autorización relacionada con ninguna ampliación y ningún vertedero en la zona de la Mancomunidad Sur, ni en Pinto, ni en Getafe, ni en San Martín de Valdeiglesias.

Y contestando a la primera pregunta, la valoración de la autorización. todavía no hay ninguna autorización del complejo medioambiental La Marañoso, que supongo que es al que se refiere; está en proceso de autorización, la autorización ambiental integrada, con un borrador muy muy avanzado, que esperemos que vea la luz en las próximas semanas, cuando la mancomunidad de residuos del sur nos facilite una información complementaria que le hemos pedido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Directora general, la verdad es que le preguntaba por una nota de prensa que sacó el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la que hablaba de que iba a haber una nueva planta de tratamiento de residuos, y la ampliación la aprobaron ustedes en la Ley de Economía Circular, por eso le hacía esta pregunta, porque al final han decidido que Pinto asuma los residuos de más de 2 millones de habitantes, para ahora y para el futuro, que ustedes han decidido prolongarlo. Entonces, no sabemos si ustedes tienen algún proyecto distinto para Pinto que no sea asumir los residuos; no sé si tienen algún plan de compensación para esos vecinos y vecinas y también para el propio municipio de Pinto, o no sé si tiene algún plan de prevención de la salud. Sobre todo, me gustaría saber si han hecho algo al respecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno, de nuevo, de la señora Aparicio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Perfecto. Creo que se refiere, más bien, al artículo 163 de la Ley del Suelo, por la que se llevó a Consejo de Gobierno todo lo relacionado con la adecuación urbanística del complejo de La Marañoso, que no es la autorización ambiental por la que usted me estaba preguntando. En ese sentido, se llevó a Consejo del Gobierno lo que mencionaba la nota de prensa y lo que está a disposición de todo el mundo, con la información que yo creo que es muy relevante revisar y es que se llevó el artículo 163 de la Ley del Suelo, como ya ha sucedido en otras ocasiones, para que se pueda adecuar posteriormente toda la parte urbanística de este complejo medioambiental, que es una condición necesaria para poder tramitar y sacar la autorización ambiental integrada, porque tiene que estar toda la parte urbanística adecuadamente cerrada. No sé si le doy respuesta. Creo que la nota de prensa no decía lo que dice usted. Y, sobre todo, la parte importante es la información que se lleva a Consejo de Gobierno, que es pública, que aclara perfectamente por qué se llevó, por el artículo 163 de la Ley del Suelo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para su último turno tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Directora general, le he leído literalmente la nota de prensa que aparece, que la tengo aquí delante, ¿eh? Es decir que eso de que no dice la nota de prensa eso...

Y la pregunta que le he hecho es sobre la autorización, no he detallado ningún otro tipo. Si usted ha querido esquivar la pregunta porque no quiere hablar del grave problema que tenemos con los residuos y, sobre todo, con uno de los mayores macrovertederos de Europa, que es el macrovertedero de Pinto, siendo uno de los mayores emisores de metano... Pero es que también encontramos que hay un informe que se elaboró por parte del Ayuntamiento de Pinto en el año 2022 que dice claramente que se han identificado cuatro tipos de olores: basura en descomposición, basura madurativa, biogás y de biometanización. Y esa acumulación de residuos y de tóxicos que sufren los vecinos y vecinas de Pinto y los municipios de alrededor suponen un riesgo para la salud, porque hay mayor probabilidad de enfermar en ese sentido, con la exposición continuada, una degradación ambiental, más en un parque regional protegido, que ahora hablaremos de ello. Y es una injusticia social, porque al final la Comunidad de Madrid solo ve para el sur este tipo de proyectos de residuos.

Entonces, seamos claros, existe un macrovertedero en Pinto, los vecinos lo sufren y la solución que pone la Comunidad de Madrid para solventar su problema es más vertidos. Y eso es lo que ustedes han hecho; además, lo han hecho destruyendo zonas medioambientalmente protegidas y sin ningún tipo de consulta ni de transparencia en el proceso. Si recordamos el recorrido, porque parece que se nos han olvidado los debates que tuvimos el año pasado, estaba previsto que los vasos colmataran en el año 2026 y ustedes decidieron que la Ley de Economía Circular no era necesario presentarla, que era la estrategia lo que era necesario. Ustedes decidieron hacer una ley y, luego, por la puerta de atrás, presentar una enmienda a su propia ley para que no pasara por consulta pública y la gente no opinara y no lo pudiera conocer. Entonces, hicieron una autoenmienda a su propia ley para que ustedes mismos la aprobaran, sin que los vecinos y vecinas de Pinto pudieran opinar al respecto. Y todo por no ir de frente, sabiendo que había alternativas. Pero la falta de planificación y de recursos por parte de la Comunidad de Madrid ha provocado que lleguemos a este punto. Y ya no es solo el macrovertedero de Pinto, es el de San Martín de la Vega -no de Valdeiglesias- y Getafe.

La falta de diálogo y la falta de transparencia y la desprotección de 80 áreas del Parque Regional del sureste por parte del Gobierno de Ayuso va en contra de la legislación europea, de la Red Natura 2000 y del área ZEPA, y además va en contra de la propia legislación de los parques regionales de la Comunidad de Madrid. Por todo esto, se ha admitido a trámite una denuncia ante la Fiscalía Medioambiental, que está en investigación, con toda la documentación, incluido un informe urbanístico -que podemos hacerle entrega de él- del Ayuntamiento de Pinto en el año 2022, donde dice claramente que se está incumpliendo el plan de ordenación urbana de Pinto. Pero es que, además, no han hecho nada en estos últimos tiempos. Por ello, algunos vecinos, entre los que está Diego Ortiz, del Partido Socialista, ya se han movilizado y se ha puesto en conocimiento de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, para solicitar la paralización de la ampliación del macrovertedero. La petición ha sido aceptada y derivada la investigación a la Comisión de Medio Ambiente y Salud Pública del Parlamento Europeo. Es decir, como no se escucha a la Comunidad de Madrid, a los vecinos y vecinas,

estos se tienen que ir hasta el Parlamento Europeo, y por ello el próximo mes de noviembre habrá vecinos y vecinas de Pinto en el Parlamento Europeo explicando la situación de abandono de la Comunidad de Madrid. No sé cómo puede ser que se hayan tenido que ir al Parlamento Europeo a pedir amparo cuando la Comunidad de Madrid podría haber buscado alternativas si hubiera planificado con tiempo.

Y es que, díganlo claramente, aquí, en la Comunidad de Madrid, el PP ha decidido sentenciar a los vecinos y vecinas de Pinto a sufrir durante décadas problemas con los olores, problemas con la salud y problemas para el entorno medioambiental, cuando esto podría haberse acabado y que hubiera otros espacios para hacerlo. Es decir, van a seguir sufriendo uno de los macrovertederos de residuos más grande y que más contamina, donde absorben la basura de más de 2 millones de habitantes, donde hay municipios a 60 kilómetros, como Pozuelo y Las Rozas... Como siempre, la basura, para el sur y los proyectos de inversión, para el norte. Mientras el PP hace todo esto, los vecinos de Pinto y el Partido Socialista de Pinto, con Diego Ortiz y Jesús Herrero, van a poner el grito en el cielo donde haga falta, en el Ayuntamiento de Pinto, en la Asamblea de Madrid, hasta en el Parlamento Europeo, para defender a los vecinos y vecinas de Pinto, y así vamos a seguir denunciándolo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la directora general; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias, presidente. Yo creo que no hay que olvidar que el vertedero de Pinto no lo creó este Gobierno, que fue inaugurado en 1986, bajo un Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid, con Joaquín Leguina, y con un alcalde de Pinto de Izquierda Unida, con don Carlos Penit, por lo que lo que estamos haciendo ahora no es crear vertedero, como está mencionando, sino que estamos corrigiendo el modelo antiguo, que no es sostenible, con una solución moderna, que es la que se está planteando. Creo que se mezclan temas. Hablamos de vertedero, vertedero, vertedero. Vertedero es el vaso 4, que es el que se autorizó la pasada legislatura, con un 163 por ciento que autorizaron los tres Gobiernos que ha mencionado, socialistas, por la puerta de atrás, sin llevarlo a Consejo de Gobierno. Y entonces se autorizó un vertedero. Ahora mismo se está autorizando y se va a autorizar una planta de tratamiento, avalada por las mejores técnicas disponibles, igual que las 300 plantas que hay como esta en Europa. Lo digo por no mezclar temas.

Yo tampoco sé por qué han ido al Parlamento Europeo, la verdad, compartimos la duda, porque, si vamos a las actas de la mancomunidad, cuando se presentó este proyecto en la mancomunidad por la alcaldesa de Getafe, que es un proyecto que ha sido continuista con lo que presentó la alcaldesa de Getafe, en las actas de la mancomunidad, el Gobierno de Pinto, socialista, dio las gracias por la celeridad y por el proyecto, y así consta en el acta de la mancomunidad. Entonces, sobre eso, no le puedo contestar. Tampoco sé por qué han ido ahora a Europa.

Podemos hablar de las características del proyecto. Va a ser una planta que esperemos que sea, así la hemos tramitado, al menos, desde el punto de vista medioambiental, que queremos que sea

de última generación. Así lo ha planteado la Mancomunidad Sur y lo planteó así la alcaldesa de Getafe, y así ha seguido la tramitación, mejorándola en algunos aspectos, pero se parte de un proyecto de la anterior legislatura, que, como no puede ser de otra manera, es continuista, y sobre todo por responsabilidad con los ciudadanos. Esperemos que sea un referente nacional e internacional en economía circular. Se está apostando -y así nos lo ha hecho saber la Mancomunidad Sur, que lo va a incluir en los pliegos de la licitación- por que haya la máxima recuperación de recursos, que tenga el mínimo impacto ambiental, que hemos velado en la consejería por la seguridad y la transparencia, con la autorización ambiental integrada, toda la parte de información pública. Y es muy importante que es una planta que va a estar adaptada a los retos actuales, pero también a los retos futuros. Se van a tratar todas las fracciones de residuos. Como he mencionado, se van a recuperar todos los materiales y se va a poner toda la tecnología disponible para evitar olores y evitar afecciones sobre todo al suelo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Le agradecemos su presencia, como siempre, porque es habitual en esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4310/2025 RGE.18781. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno razonable gastar una importante cifra económica en conmemorar el 175 aniversario del Canal de Isabel II el mismo año que se han subido las tarifas del agua a los madrileños?

Contestará la pregunta el consejero delegado de Canal de Isabel II, el señor Mariano González Sáez, a quien ruego que suba a ocupar su puesto en la mesa de Presidencia. Muchas gracias y bienvenido. (*Pausa.*) La pregunta la plantea el diputado señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Vox, que tiene la palabra; señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor González, consejero delegado de Canal de Isabel II, gracias por venir a contestar nuestra pregunta. Yo creo que a todos nos gusta cumplir años y celebrarlo. Bueno, a mí, con los años, cada vez me gusta menos, pero, en fin, a una gran empresa como Canal de Isabel II es lógico que, a medida que pasan los años, le guste celebrar estas efemérides. Yo desconozco cuál tiene que ser el periodo razonable para hacer un acto de celebración, si el 50 aniversario, el 100, el 150 o el 200. Por ejemplo, usted sabrá que Canal de Isabel II sí conmemoró su 150 aniversario, que tuvo lugar en el año 2001, y se hizo una exposición y se publicó también un libro sobre la historia de Canal de Isabel II. Ustedes, según hemos podido saber por algún medio de comunicación y también por el Portal de Contratación, donde hemos investigado, han decidido poco menos que tirar la casa por la ventana en el 175 aniversario de la Fundación del Canal, que se cumple el año que viene, con un extenso programa de actos, donde destacan producciones audiovisuales, documentales y, por supuesto, muchos cócteles y cenas multitudinarias, ¡faltaría más!, ¿no? En esa programación de actos ustedes plantean un rodaje, una serie audiovisual de seis capítulos en la que van a participar los empleados de Canal, que va a

costar 115.000 euros, para el que quieren contar con un actor de reconocido prestigio y conocido por el público, que no sé si ustedes ya lo saben y nos lo puede desvelar. También van a gastar en un capítulo sobre la historia de Canal, en un programa televisivo -ingeniería romana-, de Televisión Española, van a gastar 211.750 euros. Y, luego, en un contrato marco de servicio de coordinación de eventos, que le han asignado una cantidad de 527.024 euros, van a organizar un congreso de la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, que va a ser el elemento central de los actos, donde van a hacer un cóctel de bienvenida -18.000 euros-, espectáculos de amenización -7.000 euros- y que tendrá como punto culminante una cena para mil comensales, a 120 euros por cubierto. El congreso lo van a cerrar el último día con un cóctel para 300 personas, por valor de 18.000 euros, y donde se despedirá a los invitados con regalos promocionales, como botellas de vino, paraguas, por valor de 53.000 euros. Y luego también van ustedes a montar un stand, en la vía pública, entiendo, por valor de casi 50.000 euros. En total, la suma de todos esos conceptos importa 853.774,7 euros.

Y todo esto lo hacen al año siguiente de subirles la tarifa del agua a los madrileños; no una vez, señor González, dos veces, como siempre le recuerdo. Entonces, la pregunta, claro, es obvia: ¿les subimos el agua a los madrileños para pagar nuevas infraestructuras e inversiones o para gastarlo en saraos? Perdóneme usted la expresión. ¿Esto a usted le parece razonable? ¿No sería más razonable haber hecho algo similar a lo que hizo Canal de Isabel II en su 150 aniversario, que hizo una exposición, una publicación de un libro? Algo así, ¿no? Para nosotros todo esto es un despropósito, pero, señor González, le damos la oportunidad de que nos convenza de lo contrario y por eso nuestra pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para responder la pregunta el señor González Sáez.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Gracias, señorías. Y gracias a su señoría por la formulación de esta pregunta. Espero poder despejar algunas dudas y no sé si, como señala, convencerle de las bondades de celebrar un aniversario como es el 175 aniversario, ni más ni menos, de la primera compañía pública del sector, primera utility pública en España y primera utility pública del sector del agua también en Europa, de lo que yo creo que los madrileños se deben sentir muy orgullosos y casi privilegiados respecto a tener una compañía que garantice, como el lema del 175 aniversario señala, impulsar el futuro de Madrid - impulsamos el futuro de Madrid- en aras de la mejora de la salud pública, del bienestar de los madrileños y de la protección del medioambiente, un recurso tan importante.

Me preguntaba usted cada cuánto tiempo. Pues cada 25 años. Y esto se decidió en 1470, en concreto, el papa Pablo II. Es una tradición que sigue desde esa fecha y que se celebra cada 25 años. Bueno, le puede parecer mejor o peor. Yo no estaba cuando se celebró el 150 aniversario, estaba en el Ministerio de Medio Ambiente en ese momento, pero dudo mucho que tuviera un importe -es verdad que no existía el euro- inferior al que señalo.

Usted vincula nuevamente los gastos, que después le voy a demostrar que son inversión en muchos sentidos, con la subida de la tarifa. Creo que es un silogismo perverso. Haya o no subida de la tarifa -llevamos diez años, le recuerdo-, se hubiera celebrado el 175 aniversario, por una mera contabilidad, desde esta previsión de 1470. O sea, con o sin subida de tarifa, se hubiera celebrado este aniversario. Y yo creo que es importante, porque a veces hay retornos, que le pueden parecer intangibles, pero en este caso luego le diré que muchos de ellos son tangibles. Y no es exactamente como usted ha señalado. Hay determinados actos, como el que ha citado de la antigua asociación AEAS, que ahora se llama Daquas, que también son un honor y un privilegio. La asociación ha decidido que sea Canal de Isabel II la que ostente esa condición de anfitrión, que se hace cada dos años, celebrándose por todo el territorio nacional. La anterior fue en Castellón y la anterior, en Andalucía. Por lo tanto, esto es rotativo, como la presidencia de la Unión Europea, y a uno le toca y tiene que colaborar, como un buen anfitrión, en la organización de los actos. No tiene mayor misterio. Y, lógicamente, no se va a repartir vino. El vino y el agua no se compadecen muy bien, aunque a veces el agua embriaga más que el vino. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor González, mucha información, mucha información, así, no me ha dado. Me dice usted que el congreso de la AEAS se celebra cada dos años y nos han hecho el honor de que lo organicemos nosotros. Pero digo yo que la asociación pondrá dinero, ¿o lo tiene que poner solo Canal? Pregunto. Es que esta información es la que usted nos tiene que dar. Yo le he hablado de una serie de eventos que han aparecido publicados y de unas cifras económicas que usted no me ha desmentido. Por lo cual, entiendo que ese importe de 853,774 euros en la relación de eventos que yo le he citado es cierto.

Y usted me dice que tienen que celebrar cada 25 años porque esto se acordó en 1470. ¿Me lo puede explicar un poco mejor? Porque Canal no existía en aquella fecha, no sé qué tiene que ver esto con que lo celebren cada 25 años.

Retornos intangibles. Pues, vamos a ver, yo entiendo este programa de actos puede tener un carácter promocional. Pero ¿sabe qué pasa? Que Canal de Isabel II tiene un mercado cautivo aquí en Madrid, señor González. Por lo tanto, la actividad promocional puede tener sentido cuando una compañía compite en un mercado abierto con otras compañías y uno puede esperar un retorno de los tangibles y de los intangibles; muchas veces los tangibles, sobre todo los gastronómicos, ya se sabe que muchas veces tienen su importancia. Pero, en fin, yo no creo que en el caso de Canal de Isabel II esto sea así, porque ya le digo que opera en régimen de monopolio en la Comunidad de Madrid y prácticamente tiene el cien por cien del suministro de agua, del ciclo integral, como les gusta decir, en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ya para finalizar esta pregunta tiene la palabra el consejero delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Respecto a los 25 años, insisto, esto es una tradición cristiana. Le puede gustar o no. No me la he inventado yo. Y esto lo hacen todas las empresas, lo hacen las empresas públicas de la SEPI, lo ha hecho Tragsa. Por cierto, Paradores está haciendo anuncios de su próximo aniversario, lo habrán visto en las traseras de autobuses de la EMT. ¿Algo que decir al respecto? Parece razonable. Es verdad que Paradores compite en el mercado. Dice usted: ustedes tienen clientes cautivos. Queremos clientes cautivos y cautivados. El hecho de que sean cautivos no es ningún problema, al revés, son clientes que reciben un servicio público esencial, de calidad, y así lo reconocen todas las encuestas. Esto no sucede en otras zonas. Por lo tanto, yo creo que es justo celebrar ese legado, que no es mérito de los que estamos ahora, es mérito de los 174 años anteriores, con muchos trabajadores de Canal. Tenemos 3.500 familias, prácticamente, que viven por y para Canal, que también es justo que se le reconozca ese esfuerzo en un aniversario. En un aniversario, el 200, que insisto en que ni usted ni yo estaremos aquí para celebrarlo, estaremos jubilados viéndolo desde la distancia y la tranquilidad... *(Rumores.)* Creo que la cifra que usted ha dado, aunque fuera esa cifra en concreto, porque, insisto, hay algunas cuestiones que están vinculadas al 175 y otras no necesariamente, sino que están vinculadas a otra serie de actos complementarios, de los que, como usted ha dicho, forman parte de la sensibilización ordinaria de Canal, de las puertas abiertas, de la relación con los ayuntamientos; aunque fuera esa cifra, teniendo en cuenta que tenemos una cifra de negocio de 1.000 millones, 400 millones de euros de inversión el próximo año es una cifra que apenas llega al 0,10 de esa cifra de negocio. No parece una cifra descabellada, porque no es una cifra desproporcionada, cuando hemos estado intentando organizar los actos desde la razonabilidad, desde el equilibrio, efectivamente, entre comillas, presupuestario, aunque saben que no tenemos, digamos, ese techo de gasto presupuestario. Desde el equilibrio, desde la moderación, desde la ponderación entre el despilfarro y la mezquindad de no hacer nada, celebrar un aniversario... Hay un punto de equilibrio. Creo que estamos en ese punto de equilibrio, señoría. Insisto, le puede gustar más o menos.

La elaboración de un documental como el que estamos señalando es algo sin precedentes; se va a poner en Televisión Española, en Telemadrid, en YouTube. Los que saben en materia de comunicación nos sitúan este retorno entre 2 y 5 millones de euros, si tuviéramos que colocar todo ese producto haciéndolo de forma directa. Esta es...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Sí, voy finalizando. Gracias, señoría. Respecto a su vinculación, seguimos un 27 por ciento por debajo de la tarifa media de España, incluso con la subida, según los últimos datos de Aguas. Por lo tanto, esto se hubiera hecho con o sin tarifa actualizada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, muchas gracias por su presencia en esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4632/2025 RGE.19845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad, como responsable de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), que haya 69 municipios de nuestra región que no cuentan con servicio de policía local?

Ruego al director general de Seguridad, don Luis Miguel González Morato, que va a responder esta pregunta, que suba a ocupar su sitio en la mesa. Buenas tardes, señoría. *(Pausa.)* Señor Henríquez de Luna, tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor González Morato, le damos las gracias por venir a esta comisión a contestar a nuestra pregunta. Usted ya sabe que a Vox nos preocupa mucho la situación de abandono e inseguridad que tienen las zonas rurales. La Guardia Civil cada vez tiene menos efectivos y los cuarteles muchas veces están cerrados, especialmente los fines de semana, que es cuando sería más necesaria su presencia. Y para cubrir esta carencia, nosotros siempre hemos defendido que se tenían que crear unidades comarcales de policía local, porque un pequeño ayuntamiento, lógicamente, no tiene masa crítica de población, ni económica, para tener su propio Cuerpo de Policía. Ya sabemos que esa figura de unidad comarcal no existe, pero la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sí prevé las asociaciones de municipios con la finalidad de prestar el servicio de policía local. Ustedes, en su Estrategia de Seguridad en la Comunidad de Madrid, se hicieron eco de esta idea y, dentro de sus líneas estratégicas, una de ellas es precisamente fomentar esta asociación de municipios en zonas rurales. Y en la parte financiera ustedes han decidido, y nos parece bien, nosotros lo elogiamos en su momento, apoyar económicamente ese tipo de asociaciones, primando de alguna manera el dinero que dan, en función de la población, cuando se ha producido una asociación de policía local entre varios municipios.

Después de unos años, en este momento, según la información que ustedes han dado, ya tenemos ocho asociaciones voluntarias. La primera fue la de la Sierra Norte, de Bustarviejo, Cabanillas, La Cabrera, Navalafuente, Torrelaguna y Venturada, y la última ha sido hace muy poco: Sevilla la Nueva, Brunete, Quijorna, Villanueva de Perales, Villamanta y Villamantilla. Y ustedes también han dicho que hay otras 7 asociaciones en tramitación, que, si tiene a bien informarnos, se lo agradeceríamos. Y le queremos facilitar por esta labor, porque nos parece que este es el camino. Pero es verdad que vemos que las asociaciones, claro, se crean donde existe policía local. Y está bien, porque yo creo que son, en muchos casos, municipios pequeños, que tienen plantillas pequeñas. Pero en la actualidad tenemos 110 cuerpos de policía local en la Comunidad de Madrid y estas asociaciones se producen entre los 110, pero, lógicamente, entre los que son de menos de 40.000 habitantes. El problema es que tenemos 69 municipios sin policía local, fundamentalmente en la Sierra Norte y en otras zonas de la comunidad; que hay 75.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid que no tienen policía local ni tienen expectativas de tenerla. Y, luego, hay otros municipios, 38, si no me salen mal los cálculos, que tienen una plantilla muy reducida de policía local, de menos de 10 policías. Entonces, nosotros lo que le queremos decir es que está muy bien, pero que esto no es la panacea. Y le pregunto qué vamos a hacer. Ya sé que no se

pueden crear unidades comarcales, pero, mire, a lo mejor se le puede pedir al ministerio; en fin, hacer presión para que de alguna manera se permita pasar de la asociación a algo un poquito más profesional, como puedan ser las unidades comarcales, que yo creo que es algo que sí que permitiría precisamente implantarlos en estas zonas rurales que no los tienen ahora mismo. Y eso es un poco la pregunta y mi inquietud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el señor González Morato.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD** (González Morato): Buenas tardes. Agradezco la pregunta. Efectivamente, el reparto constitucional que tenemos en España en relación con la seguridad ciudadana atribuye la competencia exclusiva en materia de seguridad ciudadana al Estado. La Comunidad de Madrid, como todas las comunidades autónomas del régimen común, tiene la competencia de coordinación de las policías locales. Esa competencia de coordinación de las policías locales implica que nosotros podemos hacer la homogeneización de la actuación, de la dotación, de la formación y de la organización de las policías locales. Sí que es cierto que la creación de las policías locales se sigue rigiendo por la normativa estatal local. Esa normativa estatal local, como bien conoce, exige la autorización, para los municipios de menos de 5.000 habitantes, del Ministerio de Administraciones Públicas, en virtud del Real Decreto Legislativo 781/1986. Y ahí nos encontramos con que hay una normativa estatal de obligado cumplimiento, por la que la Comunidad de Madrid no puede ir más allá.

Sí que es cierto, como también comentaba, que, en la Esicam, como uno de los objetivos estratégicos está el del fomento de las asociaciones del servicio de policía local. Esas asociaciones para la prestación del servicio de policía local tienen una regulación, efectivamente, muy limitada, porque la ley orgánica ni siquiera le reconoce personalidad jurídica propia, sino que al final son asociaciones de cuerpos de policía local y cada una mantiene su autonomía. Y nosotros lo que hemos hecho en esa labor de coordinación de policías locales es incentivar su creación mediante la Esicam e incorporándola como un objetivo estratégico. En la actualidad, en la Comunidad de Madrid, de los 179 municipios, son entre 110 y 111, porque va variando, los que tenemos constituidos, de los cuales, 29 municipios tienen constituido el Cuerpo de Policía Local, sin obligación legal alguna. Si quieren, les puedo dar más detalles sobre la Esicam, de cómo intentar fomentar la creación de las asociaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, le agradezco la contestación. Yo ya sé que ustedes tienen una limitación en el marco regulatorio estatal. Nosotros, nuestro grupo, hemos intentado ayudar. Por ejemplo, en las mancomunidades de interés regional, nosotros enmendamos para que se pudieran financiar, pudieran servir, apoyar... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ... a este tipo de entidades, a estas asociaciones voluntarias. Ya sé que en el caso de los de menos de 5.000 habitantes tenemos este problema, pero la autorización siempre se puede conceder y al final la Comunidad de Madrid, como

diputación provincial, lo que tiene que hacer es apoyar a los municipios rurales, y si tiene que hacer esa labor de interlocución, pues yo creo que para eso estamos. Y para eso está su dirección general, entiendo yo.

Me gustaría que me informara de las siete asociaciones voluntarias que están previstas, si me las puede adelantar. Y le pediría que en los de menos de 5.000 habitantes ustedes ejerzan sus buenos oficios, con los Ministerios de Hacienda y de Interior, para que al final... Nosotros defendemos que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan, deben tener acceso a una misma cartera de servicios públicos, y la policía local, sin duda, lo es. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno, de nuevo, del señor González Morato.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD** (González Morato): En realidad, desde el año 2021, cuando se comenzó con el fomento de la asociación de servicios de policía local, ahora, en realidad son nueve las asociaciones que hay; la última que se ha constituido ha sido en la zona de San Martín de Valdeiglesias, y las nueve asociaciones para la prestación del servicio de policía local comprenden ya a 36 municipios de la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, en nuestra labor, la Comunidad de Madrid, precisamente, hemos entablado contacto con todos los ayuntamientos que hemos visto que pueden estar interesados, e incluso se lo hemos ofrecido a otros que nos ha parecido que podrían integrarse en esas asociaciones. Y ahora mismo tenemos nueve asociaciones, que yo creo que no hay ninguna comunidad autónoma que tenga un número tan elevado. Pero ya digo que esa ha sido una labor que hemos hecho desde la agencia, que ha sido contactar con los distintos municipios que hemos visto que podían estar interesados, y les hemos acompañado en todo el proceso. El proceso, como bien sabe, es una autorización de la Secretaría de Estado de Seguridad, pero nosotros lo que hemos hecho ha sido acompañarlos, decirles cómo tienen que tramitarlo, qué acuerdos de pleno necesitaban, qué tipo de convenio podían convenir. Y ahora mismo lo que hacemos es, una vez que está constituida la asociación, nosotros, obviamente, les damos la financiación. Como bien sabe, en vez de 28, pasamos a 36 euros por habitante, y, además, en las subvenciones destinadas a la adquisición de medios materiales para policías locales, están primados los municipios asociados con 10 puntos, que son subvenciones de concurrencia competitiva. Con lo cual, podrá comprobar que en las distintas convocatorias que hemos hecho desde 2023 -2023, 2024 y 2025-, fundamentalmente saldrán beneficiados los ayuntamientos más pequeños.

Comparto también la preocupación por los municipios rurales, pero ahí nos encontramos también con un Estado que es el titular de la competencia, que debiera, obviamente, como titular de la competencia exclusiva en materia de seguridad, dotar a la Guardia Civil en todas esas zonas rurales. En todas las reuniones que tenemos con el Estado se les ha recordado esa obligación. Y yo también quiero recordar que aquí, en la Asamblea, hubo una proposición no de ley en ese sentido, para que el Estado dote de los medios necesarios para Guardia Civil en las zonas rurales, fundamentalmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señoría, le quedan veinte segundos, ¿va a utilizarlos? *(Pausa.)* Pues adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Entonces, entiendo que ustedes consideran que el modelo actual es suficiente, o sea que el modelo que ahora mismo ampara la Ley Orgánica de Seguridad, de asociaciones voluntarias, con eso, sirve. Es que la experiencia que tenemos muchas veces es que esto sirve al final para apoyos puntuales en época de fiestas y poco más. Pero realmente la Comunidad de Madrid y la dirección general no apuestan por que en realidad, en un futuro, pueda haber unas unidades comarcales serias, en condiciones y bien dotadas, que den servicio a los municipios rurales. Esa es la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene treinta segundos, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD** (González Morato): Como conclusión, lo que tenemos que garantizar es, por una parte, que el Estado ejerza su competencia, porque su competencia es exclusiva. Las policías locales cooperan o colaboran en el mantenimiento de la seguridad pública. Ahí la Comunidad de Madrid siempre estará para apoyar y acompañar a las policías locales por el ejercicio de sus competencias. Y seguiremos con el fomento. ¿Que ese marco regulatorio es escaso y está anticuado? Estoy totalmente de acuerdo y efectivamente debiera irse a una modificación de la ley orgánica para permitir una mayor eficiencia de los cuerpos de policía local.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, muchas gracias por su respuesta y por su presencia en esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4061/2025 RGE.18073. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la actuación de los servicios de extinción en el incendio forestal de Méndrida que afectó gravemente a la zona de Navalcarnero en nuestra región el 17 de julio de 2025.

En primer lugar, ruego al señor Cristóbal, director general de Emergencias, que es quien va a responder la pregunta, que suba a la mesa. Buenas tardes, señoría, bienvenido. *(Pausa.)* Señor Henríquez de Luna, tiene su turno de palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cristóbal, por venir a comparecer. Nosotros ya hemos incidido, y el otro día en el pleno ya lo hicimos, en que este año ha sido terrorífico en materia de incendios, en toda España sobre todo, pero también en la Comunidad de Madrid, pues es el peor año que se recuerda en mucho tiempo. Ustedes reconocen 3.754 hectáreas calcinadas, pero, en fin, hay quien dice que también se ha quemado alguna más. Esto supone duplicar la superficie quemada en 2024, y no digo ya respecto a la de 2023, cuando

solo se quemaron 26,49 hectáreas. Fue un año muy bueno. Evidentemente, los años cambian. Y con una primavera muy lluviosa, seguida de un invierno largo y seco, pues, lógicamente, era de prever que todo esto pasara. Y ustedes dicen que mucho del territorio que se ha quemado son zonas de pasto.

De entre los incendios más importantes que hemos tenido este verano, por el que nosotros nos queremos interesar hoy es el que empezó en Métrida el 17 de julio y luego se extendió en el territorio de la Comunidad de Madrid a Navalcarnero y a Villamanta, algo parecido a lo que pasó en 2019 en el de Cenicientos y Cadalso, que empezó en Castilla-La Mancha, en Almorox, y al final terminó metiéndose en nuestra comunidad y devastando muchísimas hectáreas de alto valor ecológico. En este caso se han visto afectadas 3.200 hectáreas. El incendio llegó a tener el nivel 2 de emergencia. Villamanta ha sido el municipio más afectado en cuanto a superficie, pero, sin embargo, por los daños materiales en viviendas ha sido Navalcarnero y concretamente la urbanización Calypo Fado, que comparte también término con el municipio toledano de Casarrubios del Campo, que es el que se ha visto más afectado. Claro, la presidenta, en aquel momento, llegó a decir que no había daños en viviendas, pero luego hemos sabido que esto no es así. Ha habido 50 vecinos desalojados, 30 viviendas con importantes daños, alguna de ellas completamente calcinada. Yo quiero aprovechar la ocasión para saludar a Nathalie Guichard, que es una de estas vecinas de la urbanización Calypo, que prácticamente ha perdido toda su vivienda, tanto su vivienda como su medio de vida, el suyo y el de su marido, que tenía también un criadero de orquídeas que fue totalmente arrasado por el fuego.

No sé si ustedes ya han avanzado en la investigación del fuego desde la agencia o no, pero la causa fundamental de los daños que se produjeron en la urbanización fue que los hidrantes no tenían agua cuando llegaron los camiones de bomberos; si la hubiera tenido, se hubieran evitado muchos de los daños que ha habido en sus viviendas. Y no tenían agua porque se había ido la luz, fruto del incendio, claro. Pues, en fin, si tenemos un sistema de emergencias tal que cuando se va la luz se quedan sin presión los hidrantes, de donde tienen que tomar el agua los bomberos, apaga y vámonos. Yo creo que esto es una grave irresponsabilidad del ayuntamiento de Navalcarnero, en primer lugar, que es el que tiene que supervisar estas cosas, pero nosotros creemos que la agencia también debe tener un papel de supervisión de este tipo de cosas, porque ustedes al final tienen que supervisar que los ayuntamientos tengan sus planes municipales de incendios forestales, que Navalcarnero no lo tiene; que las urbanizaciones y todos los núcleos de población aislados tengan también sus planes de autoprotección, que tampoco lo tenía en este caso. Y en este caso yo sé que el agua no era suministrada por Canal de Isabel II, lo era por una empresa privada, pero bueno, esto no es ninguna novedad, porque Canal, en muchos municipios donde suministra el agua, también se queda sin agua cuando se va la luz. Esto no es una novedad de esta urbanización, esto pasa en muchos sitios; esto es una cosa que ustedes deberían tener muy en cuenta. Y aquí nadie asume su responsabilidad, y los vecinos, esperando que llueva una mísera ayuda del Estado, que es la única línea de ayudas que hay, cuando en estos casos, por ejemplo, la vecina que nos acompaña tiene una peritación de daños por 250.000 euros y en el mejor de los casos igual le caen 10.000 euros de ayuda del Estado. Esta es la situación en la que estamos; si cobran la ayuda, vuelvo a repetir. Entonces, me gustaría alguna respuesta al respecto. No sé si ustedes tienen alguna valoración de por qué sí o de por qué no las posibles responsabilidades, porque los vecinos afectados, lógicamente, están muy interesados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del director general de Emergencias, el señor Cristóbal; señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Buenas tardes, señoría. Señoría, antes de responder a todas las preguntas que ha hecho, voy a poner un poco en contexto lo que fue el incendio, también es importante para luego entender o poder contestar más precisamente a lo que ha preguntado. También quiero comentar que este año 2025, en lo que llevamos de año -más adelante me extenderé-, no es el peor año de la serie, sino es el tercer peor, que es también un dato a tener en cuenta, aunque evidentemente no ha sido positivo, en eso estamos todos de acuerdo. El incendio que empezó en Méntrida y luego afectó a Villamanta y a Navalcarnero quemó finalmente, efectivamente, a 3.000 hectáreas, unas 1.650 en la Comunidad de Madrid y el resto, 1.350, en Castilla-La Mancha, fundamentalmente terrenos cubiertos por pasto. Una circunstancia a tener muy en cuenta es que ese día teníamos índice de riesgo 5 en la Comunidad de Madrid, alto, lo que nos viene a decir que los incendios van a estar fuera de capacidad de extinción, que ni siquiera los ataques en medios aéreos van a ser eficaces y que es muy posible que haga falta hacer ataques indirectos. Ese índice de propagación -el IPP- en Castilla-La Mancha, puesto que el incendio empezó en Méntrida, también era muy alto o extremo, y además teníamos aviso naranja por altas temperaturas. Es decir, teníamos un día claramente adverso. A diferencia de en 2019, que usted lo ha comentado, en 2025 tenemos firmado con Castilla-La Mancha un protocolo de coordinación en materia de incendios forestales, y eso, dado que el punto de inicio del incendio estaba a menos de 5 kilómetros, facilitó que desde el minuto cero en la Comunidad de Madrid, desde el Cecop del Cuerpo de Bomberos, se activaran los recursos como si fuera en la Comunidad de Madrid: nueve recursos en los primeros quince minutos y hasta otros trece en la siguiente hora, y así de manera sucesiva durante el tiempo que duró el incendio, a petición de los mandos de la intervención.

También importante es que el incendio fue dominado por el viento. Había vientos de en torno a 20 o 30 kilómetros por hora sostenidos, con rachas de 40. Esto desde prácticamente el inicio del incendio estaba fuera de capacidad de extinción y hay unos valores que son muy contundentes y es que la velocidad de avance estuvo, de media, durante las cuatro o cinco horas que duró la parte más intensa del incendio, por encima de 3,5 kilómetros por hora, con picos de 10 kilómetros/hora. Esto, en cuanto a los umbrales de capacidad de extinción de los dispositivos, está, cuando menos, por el doble de lo que es la capacidad de extinción.

De una lectura rápida del parte de bomberos, de la persona que estaba allí al mando de los recursos de bomberos, ya se ve desde la llegada de los recursos que, más allá de empezar a trabajar en los flancos para que no se hagan más grandes, lo que rápidamente se identifican son los puntos críticos del incendio. Calypo Fado, evidentemente, es un punto crítico y la línea de control se establece en la A-5 y en la M-600. Es decir, además de tener recursos trabajando en el incendio, ya se anticipa y se mandan recursos de manera defensiva a las urbanizaciones y a la carretera para que esa línea de control no la supere. Y todo ello -y también hay que recalcarlo- se hace desde prácticamente la primera hora del incendio, en coordinación con Castilla-La Mancha; es un incendio que recorre en paralelo las dos comunidades autónomas. Y el puesto de mando avanzado conjunto se localiza en Villamanta y se

hace de manera conjunta esa coordinación. En la siguiente intervención le comentaré más cosas sobre los daños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del señor Henríquez de Luna. Señoría, le quedan treinta segundos; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor Cristóbal. Usted y el consejero señor Novillo constantemente están utilizando lo de incendios fuera de capacidad de extinción. A mí todo esto me parece, sinceramente, que es un burladero, nunca mejor dicho, para eludir muchas veces las responsabilidades que tienen las Administraciones. Los tiempos avanzan, los medios técnicos mejoran, y yo creo sinceramente que lo que hay que hacer son labores de prevención, y a lo mejor hay que intentar que todas estas zonas de pastizales y abandonadas no estén en esa situación, porque al final un pastizal seco arde como una tea, evidentemente. Pero eso no me parece bien.

En cualquier caso, no me ha dado usted ninguna respuesta a lo que le he preguntado. Lo que los vecinos quieren saber al final es la investigación que la ASEM haya podido hacer del servicio de extinción del incendio, pues, saber si los hidrantes estaban sin agua, cuál es la responsabilidad..., vamos, lo que quieren saber los vecinos al final al respecto: qué podría haberse hecho si hubieran tenido agua esos hidratantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Porque, en fin, hay muchas responsabilidades patrimoniales y también daños personales y humanos, psicológicos, muy duros en las personas que lo han sufrido. Yo creo que merecen, en ese sentido, una respuesta por parte de las Administraciones y por parte de la agencia en este caso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del día tiene la palabra el director general de Emergencias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Quiero también confirmar lo que antes usted decía, que este incendio dio lugar a la activación de la actuación operativa 2 del incendio a las 18:45 horas del día 17 de julio. Evidentemente, lamentamos los daños que ha habido en Calypo, que efectivamente está en torno a veinte parcelas afectadas, una casa concretamente muy afectada e incluso también un vehículo que fue afectado. Eso no podemos dejar de lamentarlo, pero también hay que poner en relieve el trabajo que se realizó, que, como antes decía, el despacho contundente de recursos, aun estando el incendio inicialmente en Castilla-La Mancha, minimizó ese impacto. No nos tiene que servir para complacernos, pero también hay que explicarlo.

En cuanto a la urbanización, bueno, efectivamente, carece al día de hoy de plan de autoprotección de incendios forestales. La responsabilidad en este caso dice la normativa que es de la entidad urbanística de conservación, si existiese, o, si no, de los propietarios. Esa es la responsable tanto de elaborarlo como de poner en marcha sus actuaciones. Y lo que le podemos decir en cuanto a

la investigación del incendio, del inicio del incendio, evidentemente, la investigación le corresponde a Castilla-La Mancha. Nosotros estamos estudiando de manera preliminar los daños en la zona urbana y sí que se observa que tiene mucha relación con la existencia de setos de arizónica muy largos en determinadas calles o en determinadas viviendas y también por la no existencia de una línea perimetral, en este caso, de seguridad.

Voy concluyendo. La pregunta era si nos parecía positiva la intervención de los recursos de extinción en el incendio. Evidentemente, nos parece que ha sido una intervención positiva. Queremos poner nuevamente de manifiesto que la coordinación con otras Administraciones fue muy adecuada, en especial con Castilla-La Mancha, gracias al protocolo del año 2020, pero también con la Administración General del Estado, pues se activaron medios como la UME o medios del ministerio, del Miteco, y también con otros ayuntamientos, como por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid, que destinó recursos específicos para apagar los fuegos, en este caso urbanos, en la zona de Calypo. Insisto, evidentemente, en que tenemos que analizar esto más en detalle y que intentaremos sacar conclusiones para seguir mejorando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas Gracias, señoría. Finalizado este punto, pasamos al siguiente.

PCOC-4726/2025 RGE.20281. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los vehículos adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ofrecen las condiciones necesarias para prestar el servicio de extinción de incendios?

Responderá también a esta pregunta el señor Cristóbal, director general de Emergencias. Señor García Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido nuevamente, director general, que tiene una tarde aquí gloriosa. En todo caso, esta vez, la pregunta que hemos hecho el Grupo Parlamentario Socialista no le sorprenderá, porque no es ambigua, es bastante concreta, sobre el estado de los vehículos que tiene el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué ocurre con las bombas rurales pesadas, en qué situación se encuentran, qué ha pasado este año y qué tienen previsto para el año que viene. También quisiera saber en qué situación se encuentra el vehículo asignado para incidentes tóxicos, RBQ, que se encuentra en el Parque de Bomberos de Getafe, en ese parque de bomberos que tanto decían que iban a renovar y que todavía está pendiente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del señor Cristóbal. Adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Pues sí, efectivamente, tengo una tarde por delante importante. Y la pregunta es concreta, gracias. A

ver, la flota de vehículos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid tiene actualmente más de 500 vehículos; tenemos 49 bombas rurales pesadas, 47 bombas forestales pesadas, 33 autoescalas, 24 furgones de salvamento, 18 nodrizas, 25 vehículos de mando, 60 vehículos de apoyo técnico y 133 vehículos de transporte, entre otros. Es decir que hay una flota muy importante. Se está haciendo un esfuerzo económico y de gestión muy significativo en los últimos años. En 2025 se van a invertir más de 10 millones de euros y se van a adquirir 178 unidades, con 1 autoescala, 1 furgón de salvamento, 12 furgones para otros usos, 6 vehículos para unidades de mando, 19 vehículos de apoyo, 135 vehículos de transporte. Es decir, un número importante de vehículos y también una inversión muy significativa.

Pero, aun así, efectivamente, tenemos en torno al 30 por ciento de los vehículos con una antigüedad superior a los 20 años, en el caso de las bombas, ya sean rurales o forestales. ¿Esto qué nos está produciendo? Pues tenemos averías que son más largas de lo adecuado, o de lo óptimo, y también más dificultades para repararlas. Además, en la última década se han ampliado de 17 a 22 parques de bomberos en la Comunidad de Madrid, se han incorporado parques municipales, y todo esto genera una mayor necesidad, a la par que hemos tenido, como ustedes también saben, algún que otro accidente con bombas rurales. ¿Este verano qué hemos tenido? Pues en torno a, de media, diariamente, entre un 10 y un 15 por ciento de vehículos de bombas, ya sean rurales o forestales, de baja. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: La verdad es que me ha dicho los vehículos que tienen, pero hay un informe que llegó a nuestras manos -cuando lo pedimos-sobre el estado de las bombas rurales pesadas y la reparación de una bomba -no la compra-, que dice textualmente -el informe lo firma usted y seguro que se lo sabe, pero voy a leerlo porque me parece interesante: "Los vehículos tipología bomba rural pesada, BRP, son movilizados a todas las emergencias por disponer de equipos suficientes para poder dar una primera respuesta a cualquier incidencia. En consecuencia, la respuesta de emergencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se sustenta en estos recursos de bombas rurales pesadas". Eso lo dice usted textualmente. "Para poder dar una respuesta adecuada a cualquier emergencia en el ámbito territorial asignado resulta fundamental disponer de un mínimo de dos bombas rurales pesadas por parque capaces de atender al menos dos avisos simultáneos o asegurar la atención de una emergencia siempre desde el parque más próximo". Cabe señalar que estos vehículos no solamente están sometidos a requerimientos también de otros factores, como proporcionar capacitación a los más de 1.600 bomberos y formación requerida por la ley al personal de nuevo ingreso, así como desarrollar tareas de divulgación y, en su caso, también, como dicen las instrucciones de los fabricantes, pasar rigurosas revisiones preventivas.

Como usted ha dicho muy bien en relación con las doce unidades de bombas rurales pesadas, un 24,5 por ciento de la flota actual tiene una antigüedad superior a los 20 años, que esa es la vida útil que tenían estas... Estoy simplemente leyendo lo que dice usted en su informe, que seguro que se lo sabe, ¿no? También sé que han pretendido hacer una renovación de estos necesarios vehículos y han fracasado, porque en el primer concurso que hicieron, como casi siempre pasa con los concursos que

hacen en esta dirección general, se han rechazado las tres ofertas. Imagino que respecto a dos de ellas que estaban haciendo conductas colusorias habrán hecho alguna actuación relativa a lo que está previsto en la ley de contratos, pues esas dos empresas parece que se pusieron de acuerdo a la hora de presentar las ofertas.

Dice también el texto de su informe de 12 de mayo de 2025, textualmente: La inesperada recurrencia de las averías en la flota de bombas regulares pesadas que han motivado que esta se haya visto reducida hasta niveles inadmisibles..., este inesperado deterioro de la productividad de la flota se verá acentuado en los próximos meses a tenor del uso extremo al que se someten, así como al envejecimiento significativo de los mismos. En consecuencia, dice en su informe, existe un elevado riesgo de que existan parques de bomberos que no dispongan de unidades de bombas rurales pesadas para sus intervenciones, posibilidad sin precedentes en la historia de la Comunidad de Madrid. ¿Y qué ha ocurrido? Que esa clara insuficiencia de medios -dice usted también en su informe-, situación de grave riesgo... De hecho, desde hace tres meses ha habido cuatro parques, el de Aldea del Fresno, San Martín de Valdeiglesias, Coslada y Valdemoro, que han estado con una única bomba; tres parques de bomberos, Tres Cantos, Lozoyuela y Aranjuez, durante un mes, han tenido solo una bomba, y los parques de bomberos de Lozoyuela y Coslada han estado horas sin ninguna bomba. ¿Usted considera que esto es responsable? ¿No considera usted que, de alguna forma, sabiendo cuándo iban a vencer las bombas, su antigüedad y su deterioro, tendrían que haber hecho una previsión mayor, más que luego hacer un concurso fallido, como casi siempre suele ocurrir, y ha ocurrido ya con la maquinaria pesada, por ejemplo? ¿No creen ustedes que falta previsión y asumir cuál es su responsabilidad? Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del director general, señor Cristóbal.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Evidentemente, yo no tengo una máquina del tiempo y no puedo volver para atrás. Me toca trabajar hacia delante, y es lo que le voy a contar ahora. O sea, antes le he informado de la situación, que es más o menos la que usted también ha contado, la que ha descrito. Se está trabajando en una de las partes, que es en el mantenimiento, con un nuevo contrato de mantenimiento, en el que se plantea intensificar el trabajo para que las reparaciones sean lo más ágiles y rápidas posibles. Desde hace aproximadamente un mes tenemos este nuevo contrato. Y se ha elaborado y se está poniendo en marcha el plan de renovación de la flota de vehículos del Cuerpo de Bomberos. El año 2026 se va a elevar la inversión a 18,5 millones de euros. Estarán, entre otras, esas 13 bombas rurales pesadas, 8 bombas forestales, el vehículo RBQ, que también usted antes mencionaba, 1 autoescala y 1 furgón de salvamento.

Dado que es un problema de bastante envergadura y que no es factible solucionarlo de la noche a la mañana -como antes le decía, no tengo la máquina del tiempo-, este plan de inversiones va a durar al menos hasta 2031, con una inversión en torno a esos 18 millones que antes le comentaba para 2026. Con ese programa de inversión se plantea reducir esta antigüedad que hemos hablado de más de veinte años, eliminar ese tipo de problemas, para que precisamente las averías no sean tan

notables y, por otra parte, tener los vehículos más adecuados para las intervenciones, dado que, además, se plantean incluso alguna integración futura en el Cuerpo de Bomberos. A partir de 2032, una vez esté renovada la flota, se seguirá manteniendo una inversión, pero en este caso ya se irá reduciendo, en torno a 7 millones de euros ya para consolidar esa flota de vehículos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para finalizar este turno tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues gracias por la información, pero el año 2032 nos pilla tan lejos ya y viendo sus incumplimientos y la forma de actuar y la dejadez que hace la agencia, a pesar de contar con una jefatura de unidad técnica, pues han sido incapaces de tener los vehículos necesarios... La verdad es que la gestión que ha hecho la Agencia de Seguridad de Emergencias en materia de vehículos es bastante nefasta. Es decir, por un lado, han reparado vehículos con un coste tan elevado que se asustaban hasta los propios bomberos; también han redactado pliegos de condiciones que acaban casi siempre anulados. Tengo que recordar aquí -y ha comparecido usted-, por ejemplo, respecto a la resolución del Tribunal de Contratación Administrativa referente a la maquinaria pesada, que también quedaron anulados..., se le adjudicó a una empresa, pero, al final, tuvieron que efectuar más prórrogas y anular el concurso y volver a convalidar el gasto con la empresa que no había quedado adjudicataria. Y, luego, contratos de emergencia cada dos por tres por falta de vehículos, que mucha previsión... Tenían que haberlo resuelto.

Por lo tanto, yo creo que la gestión que está haciendo la Agencia de Seguridad, en este caso, usted, que es el responsable, a pesar de los altos cargos que tiene la consejería, ha sido un auténtico fracaso viendo lo que usted dice hoy y viendo lo que dice el informe que usted firmó el 5 de mayo de 2025. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Y ahora es el turno de cierre del señor Cristóbal, director general de Emergencias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Pues, para concluir, poco más que decirle, señoría. Nosotros tenemos el problema identificado, estamos trabajando. El plan de vehículos se ha elaborado recientemente, en este año 2025, y vamos a trabajar a partir de este mismo año con 10 millones de euros; a partir de 2026, con 18,5 millones de euros, que es una inversión creo que muy importante. Y este tipo de vehículos no es posible comprarlos todos de la noche a la mañana, requiere unos periodos largos de suministro, y se han planificado en conjunto con los técnicos del Cuerpo de Bomberos para poder hacer ese plan hasta el año 2031, cuando se tendrá la flota renovada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado este punto, pasamos al siguiente.

C-1096/2025 RGE.18517. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente

objeto: informar sobre el impacto de los incendios forestales ocurridos durante 2025 hasta la fecha en la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea).

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia, por parte del Excmo. Sr. Consejero, en uno de los altos cargos de su departamento.

Les informamos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, con fecha 2 de octubre de 2025 se ha recibido escrito de delegación del excelentísimo señor consejero en el ilustrísimo señor don Pablo Cristóbal, director general de Emergencias, para sustanciar esta comparecencia. Conforme, por tanto, a lo previsto en el artículo 209, tiene en primer lugar la palabra para hacer una exposición oral uno de los diputados firmantes de la comparecencia. En su caso, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, por un tiempo máximo de tres minutos, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid; señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Cristóbal, gracias por la comparecencia. Bueno, hace poco tiempo, hace un par de semanas, el señor consejero tuvo a bien informarnos en el pleno sobre el transcurso del plan Infoma 2025. A mí me supo a poco en cuanto al balance, digamos, de este año respecto al daño producido por los incendios forestales tan graves que hemos tenido. En otros años, en otras ocasiones, la consejería enseguida ha sacado una nota de prensa felicitándose por los resultados del plan Informa, diciendo que era un año histórico, por ejemplo, que eso es muy propio de la señora Ayuso -todo es histórico aquí-. Esta vez tenemos un año histórico, pero un histórico negativo; un año histórico en cuanto a cantidad de superficie afectada, de personas afectadas, etcétera. Entonces, a mí me gustaría que en esta comparecencia nos haga un repaso exactamente de cuál ha sido el impacto de los incendios forestales que se han sufrido este año, cuántos finalmente han sido, cuántas hectáreas han sido las afectadas, cuál es el balance de daños que ustedes hacen no solamente en cuanto a hectáreas quemadas, sino también en número de personas desalojadas con respecto a otros años, víctimas, daños materiales, que los ha habido muy cuantiosos, viviendas afectadas...

Y también me gustaría que se incidiera, cosa que no hizo el señor consejero en su comparecencia, en cuáles han sido las causas de estos incendios, cuáles son las causas que han provocado estos incendios y qué medidas de prevención había previstas en algunos casos. Porque justamente ya hubo un incendio bastante grave el año pasado en Tres Cantos y, sin embargo, este año se ha repetido y ha sido el incendio más grave de todos los que hemos tenido en la Comunidad de Madrid. En este sentido, quisiera saber cómo valoran ustedes las medidas de prevención que se adoptaron previamente a estos incendios forestales y, por supuesto, cuál es su balance en cuanto a los medios empleados, la coordinación con otras Administraciones, si los operativos funcionaron bien, qué márgenes de mejora existen y qué cosas se pueden mejorar de cara al futuro. Porque yo, sinceramente, ya se lo anticipo, estoy de acuerdo con usted en que los incendios cada vez son más peligrosos, son

más graves, son más difíciles de extinguir y, lógicamente, hay que tomar las medidas oportunas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrá en representación del Gobierno el excelentísimo señor don Pablo Cristóbal, director general de Emergencias, que tiene un primer turno de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Me va a permitir leer mi intervención, porque hoy tenía tres intervenciones y para diez minutos ya..., mi memoria ya no da para tanto. Señorías, en primer lugar, quiero recordar el fallecimiento durante este verano de Mircea en el incendio ocurrido en la localidad de Tres Cantos, así como del resto de ciudadanos fallecidos en otros incendios producidos en España. Quiero trasladar de nuevo nuestro pésame a sus familiares, amigos y compañeros. También quiero expresar nuestro profundo dolor por la pérdida el pasado jueves del oficial del Cuerpo de Bomberos, Andrés Vieitez, desde aquí enviamos todo nuestro cariño a su familia, amigos y, por supuesto, al colectivo de bomberos. Ha sido una pérdida muy importante. Quiero también agradecer el esfuerzo a todo el personal que ha trabajado y trabaja en las labores de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, en especial al personal que realiza estas funciones en la Comunidad de Madrid, pero también al resto de personas que lo desarrollan en otros lugares de España.

Como saben, contamos con un dispositivo Infoma que suma entre todas las organizaciones implicadas 6.000 personas, del que diariamente hay más de 540 trabajadores en la punta de lanza de dicho dispositivo por parte de la Dirección General de Emergencias. El tema de la comparecencia es el impacto de los incendios forestales en lo que llevamos del año 2025 en la Comunidad de Madrid, es decir, el efecto que han producido estos fenómenos en la región. Para ello, creo imprescindible empezar hablando sobre las condiciones que han propiciado estos efectos. Una condición intrínseca de la Comunidad de Madrid es ser la más densamente poblada de España y, a la vez, la que tiene un mayor porcentaje de superficie protegida por algún tipo de figura de conservación medioambiental, siendo además más del 55 por ciento del territorio terreno forestal. Esta situación, en la relativo a incendios forestales, tiene su máxima representación en el concepto que hoy vamos a repetir yo creo que varias veces denominado interfaz urbano forestal, contando la Comunidad de Madrid con más de 1.000 lugares de esta tipología.

En cuanto a las condiciones concretas de este año 2025, debemos poner de manifiesto que hemos tenido la primavera, entendiendo como tal el periodo desde el 1 de marzo al 31 de mayo, tal y como hace Aemet en sus informes estacionales, más lluviosa en la Comunidad de Madrid desde que existen registros, batiéndose todos los récords en esa variable en estaciones como la de Madrid Retiro, que tiene datos desde 1920, o la del puerto de Navacerrada con datos desde 1946. En algunos puntos de la Comunidad de Madrid, como puede ser en mi pueblo, San Lorenzo de El Escorial, se han incluso triplicado o cuadruplicado los datos de precipitación en ese periodo. Quiero recordarles -espero que se acuerden- que estuvimos todo el mes de marzo con el plan de inundaciones activado, lo que también generó un trabajo muy importante a la Agencia de Seguridad y Emergencias. Una vez más, quiero

insistir en que estas lluvias produjeron un crecimiento muy significativo del pasto, tanto en altura como en densidad, y esta cuestión fue fácilmente observable en prácticamente la totalidad del territorio regional a finales del periodo primaveral. En contraposición a la primavera, el verano en la Comunidad de Madrid, desde el 1 de junio al 31 de agosto, ha sido seco o muy seco, según Aemet, habiendo puntos, sobre todo en la parte centro y oeste de la región, donde no se ha recibido ni un solo milímetro de precipitación en este periodo. Además, ha sido este verano el más cálido desde que hay registros, según Aemet, desde 1961, con dos olas de calor, la primera del 18 de junio al 4 de julio, y la segunda, la más demoledora, del 3 al 18 de agosto, que es cuando coinciden los incendios peores tanto en Madrid como en el resto de España.

Las personas que trabajamos en este sector normalmente preferimos que las primaveras sean húmedas, puesto que esto genera que la vegetación en verano tenga humedad. Sin embargo, la mezcla de una primavera extremadamente lluviosa y un verano extremadamente cálido y seco genera una combinación que evidentemente dificulta los trabajos de extinción, siendo incluso habitual tener incendios fuera de capacidad de extinción, que es un concepto técnico que se aplica en todo el mundo, no solamente en la Comunidad de Madrid, en determinados días dentro de estas circunstancias. Estas condiciones se observan perfectamente a través de los análisis semanales que se hace desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid respecto a la humedad del combustible vivo, tomando muestras en varios puntos de la región en las especies forestales más representativas, como la jara, la encina, la coscoja o los pinos. En el mes de junio, estas especies tenían valores de humedad por encima de lo normal. Sin embargo, a partir de este verano, de la entrada del verano, tenemos ya la jara, que es la especie que mejor nos representa el riesgo de incendios, por debajo incluso de la media de estos últimos años. Con todas estas condiciones, la situación de riesgo de incendio forestal ha sido durante buena parte del verano muy alta o incluso extrema. Y de este modo, los datos estadísticos de esta materia de este año no son positivos -en eso estamos de acuerdo-, guardando relación con esta situación. Así, hasta el domingo 5 de octubre -actualizo los datos que tenían hasta el momento- han ocurrido en la Comunidad de Madrid 225 incendios forestales que han quemado 3.765 hectáreas, de ellas, 665 arboladas y el resto, 3,100, desarboladas. De esos 225 incendios, 170 se quedaron en conatos, por debajo de 1 hectárea, lo que supone un 75 por ciento. Curiosamente, este índice es similar al del año anterior, 2024, cuando también tuvimos un crecimiento del pasto por encima de lo habitual, y en cualquier caso, sigue siendo 5 puntos mejor que la media nacional.

En cuanto a la superficie afectada en 2025, es de momento -insisto, de momento- el tercer peor año de la serie histórica, por detrás del fatídico 1985, cuando se quemaron casi 10.000 hectáreas, y de 1978. Como elemento de análisis, resulta importante mencionar que el número de incendios ha descendido un 20 por ciento respecto a la media del decenio y que la superficie quemada se concentra en muy pocos incendios, concretamente en dos incendios forestales: el de Mérida, que afectó a la Comunidad de Madrid, y el de Tres Cantos. Es decir, en el 1 por ciento de los incendios se quemó casi el 80 por ciento de la superficie. Y si sumamos a estos dos incendios otros dos más, Colmenar Viejo y Aranjuez, es decir, en cuatro incendios, que serían el 2 por ciento de los incendios, se habría quemado el 90 por ciento de la superficie. Este es un dato también contundente, que además coincide con lo que pasa en el resto del mundo en este tipo de situaciones.

Más allá de la cifra de superficies afectadas, como usted también planteaba anteriormente, hay que lamentar los daños sufridos en bienes materiales, que en este caso han sido bastante cuantiosos, fundamentalmente en dos incendios, en los dos primeramente enunciados, el de Métrida y el de Tres Cantos, y muy especialmente hay que lamentar la pérdida de la vida de una persona en este último incendio. La prioridad de los equipos de extinción seguirá siendo proteger a las personas y los bienes y por ello ya estamos trabajando en reforzar la formación del personal y los protocolos de actuación en materia de interfaz urbano forestal desde el Cuerpo de Bomberos.

En cuanto a las causas que han originado los incendios, que también creo que usted lo mencionaba en su intervención, la información elaborada por el Cuerpo de Agentes Forestales, nuestros especialistas en esta tarea nos indican que este año la mayor parte de los incendios forestales han sido causados por negligencias o causas accidentales, principalmente por el uso de maquinaria como radiales, desbrozadoras, etcétera, que han supuesto en torno al 50 por ciento de los incendios. Los incendios intencionados son la segunda causa, con aproximadamente el 25 por ciento. Quiero destacar que el porcentaje de incendios intencionados de este año ha sido muy inferior al año pasado, cuando tuvimos una incidencia muy significativa de incendios intencionados en la zona de la Sierra Oeste madrileña. Los incendios producidos por rayo se sitúan ligeramente por debajo del 5 por ciento.

La situación descrita en esta exposición no ha sido exclusiva de la Comunidad de Madrid, afectando con mayor intensidad a la mitad occidental peninsular, con una superficie total quemada próxima a las 400.000 hectáreas en lo que llevamos de año en España. En este sentido, vuelvo a agradecer el trabajo del personal de la Comunidad de Madrid que se ha desplegado en los incendios ocurridos en otras comunidades autónomas, especialmente en Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León, como por ejemplo en el incendio recientemente producido en la zona de Peñalba de la Sierra, en la provincia de Guadalajara, todo ello en apoyo de esas otras Administraciones. Quiero también poner en valor el funcionamiento de los protocolos de coordinación en materia de prevención y extinción de incendios forestales con las dos regiones limítrofes, que ha servido como herramienta para actuar con prontitud y contundencia durante este verano en los incendios producidos en esas franjas cercanas.

Importante también yo creo que para terminar esta primera parte de mi intervención es decir que el riesgo de incendio forestal todavía no ha cesado, puesto que no hemos recibido lluvias en los últimos meses y, por tanto, hay que mantener la atención en los posibles incendios que puedan surgir, pero desde la Dirección General de Emergencias, tanto desde el Cuerpo de Bomberos como desde el Cuerpo de Agentes Forestales, ya estamos trabajando en analizar la reciente campaña, sacar conclusiones de la misma y plantear medidas y acciones que nos permitan seguir mejorando tanto nuestro dispositivo en particular como la respuesta de la sociedad en general ante este tipo de eventos que sin duda nos van a seguir afectando en la Comunidad de Madrid durante los próximos años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente procede las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos. Para fijar la

posición del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Henríquez de Luna. Señoría, por siete minutos, tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Señor Cristóbal, pues seguimos aquí en el debate. Yo espero que dé usted alguna información más. Yo sinceramente creo que la agencia y usted como director general tienen una responsabilidad como servicio público que son, y yo creo que tienen que dar ustedes información en un momento determinado simplemente por transparencia y por responsabilidad. Antes he tenido una intervención donde le he preguntado una serie de informaciones, y usted ha pasado muy de puntillas sobre el tema del incendio de Méntrida, y espero que en esta comparecencia, que tiene usted un poquito más de tiempo, pueda usted darnos algún tipo de información, y no lo digo ya por respeto a los grupos políticos, sino también a los vecinos y a los ciudadanos, que es al final a quienes nos debemos.

Más Madrid está completamente de acuerdo en que los incendios hoy en día son mucho más graves por el cambio climático, ¿no? Esto es así. A mí lo que me preocupa es que ustedes desde la Administración de la Comunidad de Madrid también se escondan detrás de ese burladero, porque lo vuelvo a decir, a mí me parece un burladero en sentido taurino, pero también en sentido de escaquearse y no asumir las responsabilidades. Todos sabemos que los incendios tienen mucho que ver con las situaciones climáticas, atmosféricas, de temperatura, de sequedad. Eso es evidente. Usted es un profesional, y yo no voy a competir con usted en todo eso, pero hemos tenido este año una primavera muy lluviosa, y que llueva en primavera, efectivamente, usted ha reconocido que no tiene por qué ser malo, porque en verano el campo está más fresco que si tenemos una primavera seca. Esto de que el verano ha sido extremadamente caluroso no es verdad. Este mes de julio sí que ha sido atípico, por lo menos en las tres primeras semanas. Luego es verdad que ya vino una ola de calor en julio y luego ya en agosto pues sí, hemos tenido un agosto que tampoco yo calificaría de atípico; no ha habido más olas de calor que otros veranos. Pero es verdad que lo que sí que hay... (*Rumores.*) No es verdad. Es verdad que lo que sí que ha habido... (*Rumores.*) No es verdad, el verano del año 2022 ese sí que fue un verano caluroso de verdad. Lo que sí hemos tenido son muchos meses sin lluvias, que eso es una cosa que sí es atípica, porque a finales de agosto, generalmente, o en junio, suele haber tormentas que refrescan también el campo y en septiembre también. Y ya estamos en octubre y no ha llovido y eso sí que es un problema. O sea que, aunque haya llovido mucho en primavera, esperemos que llueva pronto, porque es necesario no solamente para la prevención de incendios, sino para el desarrollo del medioambiente, de la agricultura y de la ganadería. Pero sinceramente creo que ustedes están eludiendo su responsabilidad con el tema del cambio climático y los incendios fuera de la capacidad de extinción. Esto no es verdad. Los medios técnicos al final son mucho mejores que lo eran hace muchos años, y eso también ayuda, la técnica ayuda al ser humano a poder en un momento determinado combatir todos los episodios nuevos o que se puedan agravar en un determinado año climatológico. Eso que quede claro.

Yo le he preguntado antes por el incendio de Méntrida, que empezó allí pero luego se extendió a los municipios de Navalcarnero y Villamanta, concretamente por el tema de la afectación a las viviendas de la urbanización Calypo Fado, donde, según testimonio de los vecinos, cuando llegaron los

servicios de extinción los hidrantes no tenían agua. Y esto es una cosa muy fácil. Bueno, yo puedo pedir el parte de la Intervención y que ustedes me lo acrediten, pero yo no creo que esto sea un secreto de Estado. En fin, si llegaron los efectivos de la agencia, porque eso es lo que dicen los vecinos, y no pudieron sacar agua porque estaban los hidrantes cerrados, pues esto es una grave negligencia que seguramente ha podido agravar las consecuencias del fuego, no solamente porque los vecinos hubieran podido ellos mismos contribuir a apagar las llamas que se pudieran acercar a sus viviendas en un momento determinado, que esto ya sabe usted que es así y es legítimo, y, en fin, nosotros lo respetamos, sino porque los servicios de extinción pudieran haber llenado sus autobombas allí y podían a lo mejor haber mitigado las consecuencias de todo esto. Usted dice: no, no, la urbanización deberá tener su plan de autoprotección. Es que la urbanización Calypo Fado, y usted esto lo debe saber ya que es director general de la agencia, es una organización que está recepcionada por los ayuntamientos respectivos, en este caso, el de Navalcarnero en la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid. Por tanto, es el ayuntamiento el que al final tiene la responsabilidad de tener, en primer lugar, el plan municipal de incendios forestales, que no lo tiene, y, en segundo lugar, el plan de autoprotección de los núcleos de población, máxime cuando están recepcionados. Y a mí me consta que esto de que cuando se va la luz no hay agua no solamente pasa en Calypo Fado, pasa en otros núcleos de población que también atiende Canal de Isabel II. Yo creo que ustedes... Esto ya lo he dicho varias veces en pleno, ahora lo digo en comisión. Y, bueno, luego pasan las desgracias. Está muy bien, al final, tener un Infoma, pero luego hay que controlarlo e inspeccionarlo. Y la agencia ahí tiene su responsabilidad también, porque tiene que inspeccionar y abrir expedientes sancionadores a los ayuntamientos o a los particulares, en el caso de que sean ellos los responsables de hacer este tipo de cosas. En fin, yo creo que esto es así.

El incendio de Tres Cantos y del monte de Viñuelas del 11 de agosto y extinguido el 13 de agosto ha afectado a unas 2.000 hectáreas, además de un fallecido, lógicamente, y de algunas explotaciones ganaderas que tuvieron una afectación muy importante. Desde el punto de vista medioambiental, el monte de Viñuelas fue el más afectado, pero fundamentalmente el monte público, más que el monte privado de Soto de Viñuelas. Y esto también muchas veces nos tiene que llevar a una reflexión. ¿Es el cambio climático? No, es el abandono del mundo rural. Es que cuando una finca, una explotación, se gestiona y hay ganado o hay, como en este caso, especies cinegéticas que se comen el pasto, pues a lo mejor cuando llega el incendio los daños son menores. Evidentemente, el riesgo cero no va a existir, por mucho que tengas ganado. Entonces, ¿por qué el monte público de Viñuelas se ha visto totalmente arrasado? Es que a lo mejor no tiene una buena gestión, no tiene aprovechamientos tradicionales del monte, no tiene ganadería que pueda comerse esos pastos, el monte de Viñuelas y todos esos pastizales que se han quemado, porque al final son zonas periurbanas. Lo llaman ustedes la interfaz urbano-forestal, que me parece de esos términos cursis que crean y utilizan siempre para, no sé, poder justificarse, como con el tema del cambio climático. Pues es que esas zonas antes tenían un aprovechamiento, o agrícola, o ganadero, y si tienen ese aprovechamiento agrícola y ganadero, no se queman, porque tras la primavera lluviosa luego llega el ganado y se da un festín, pero no está seco cuando llega el verano. Ya me he quedado sin tiempo. Y estas son las cuestiones.

Y luego -ya termino, señor presidente-, en Torrelodones, los vecinos de Las Marías también han pedido una información a la agencia, porque quieren saber si el incendio que se produjo allí fue responsabilidad de una constructora y de su actuación negligente. Y ustedes tampoco han contestado. Yo creo que tienen una obligación de transparencia hacia los ciudadanos. Esto ya se lo dije en el pleno al consejero y ahora se lo digo a usted. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Continuamos con el señor Cristóbal aquí para hablar de incendios forestales. Yo no quería repetir el debate que tuvimos hace unos días con el señor consejero, sino que quería aportar alguna cuestión más. Aunque primero debo manifestar que negar el cambio climático me parece una irresponsabilidad por parte del señor Henríquez de Luna y por el Grupo Vox, porque los datos científicos son evidentes y la realidad que sufrimos todos es cierta. Es decir que esto de que no cambia el clima me parece un poco irresponsable, me parece irresponsable intentar negar una realidad. En cuanto a lo de que sea un fuego que se pueda extender y que sea imposible apagarlo, pues yo creo que también, si se adoptan las medidas oportunas, el fuego será más controlable, pero es cierto que, entre los factores que influyen en el fuego, el calor, como el que hizo este verano, ha sido tremendo. Y los datos están ahí, no es una cosa que se inventa ni el director general ni la comunidad científica. Negar los datos me parece un poquito irresponsable, cuando, por otro lado, dice cosas coherentes. Pero bueno, en esa parte creo que debería cambiar. (*Rumores.*) Sí, cosas coherentes como la gestión de los montes, que hay que hacerla.

Haciendo caso al título de la comparecencia, que era el impacto de los fuegos, ciertamente el impacto es brutal y desolador para quien lo sufre, y este año tenemos que lamentar la desgracia de una persona que ha fallecido en Tres Cantos, que llevábamos tiempo, por suerte, en la Comunidad de Madrid que no había fallecido ninguna persona, y lo lamento, lógicamente, así como el sufrimiento de todas aquellas familias que han tenido daños en sus fincas, en sus viviendas. Este año se ha batido un récord, desde que la agencia se creó, en cuanto al número de hectáreas calcinadas, que todavía, como ha dicho usted muy bien, no ha finalizado, porque hace mucho calor, demasiado calor, que tampoco es normal; aunque sea que llegue el veranillo de San Miguel, tampoco es normal este calor que hace.

Las consecuencias de un incendio forestal la verdad es que son desoladoras por los daños medioambientales que se sufren, por lo que tardan en recuperarse esos espacios calcinados y también por los daños económicos que también se originan. Por eso, yo creo que sería necesario avanzar en prevención, así como en restauración de los espacios calcinados, que con el transcurso de los años se mantienen igual, y la verdad es que la intervención de la Administración deja mucho que desear, y no digo ya en los montes privados, que a lo mejor ahí no puede, pero sí en los montes públicos. Y si no es gracias a la naturaleza, prácticamente esos espacios no se recuperan. De ahí que sea necesario apostar por la prevención de los incendios forestales. En este ejercicio, parece ser que, sorprendentemente, el Gobierno se ha convencido de que es necesario actuar en prevención, porque hemos estado otros años al trantrán y no había nada que hacer, pero este año, de repente, vuelven a presentar Madrid Forestal.

Yo recuerdo, y usted como hombre de la casa y de la Administración regional imagino que lo conoce perfectamente, el plan de defensa en relación con los incendios forestales de 2013. Se lo enseñé al consejero el otro día; igual usted lo conoce también. Tengo aquí el plan del este, y hay otro del oeste de las mismas características, muy voluminoso, un trabajo bien hecho por parte de la Administración regional. Está muy bien. Usted participaría, a lo mejor, en la elaboración, pero si luego lo guardan en un cajón y no actúan como dicen, pues la verdad es que sirve para poco. Por eso yo creo que es necesario que estos planes que se hacen se ejecuten, no simplemente anunciarlos, con mucha publicidad y mucha campaña. De hecho, esta mañana me he desayunado con el consejero hablando de no sé qué actuaciones que iban a llevar a cabo con el tema de Madrid Forestal y también con la venta de más madera para contratar a agentes forestales, cosa que me parece una gran mentira.

Me temo que ustedes deben actuar poco en el tema de prevención, porque, de hecho, en la masa forestal, 400.000 hectáreas, han actuado solamente sobre el 1 por ciento. Pues, hombre, algo más se puede hacer. Y quede claro que nosotros no somos partidarios, porque además es imposible hacerlo, de actuar en las 400.000 hectáreas al año, porque es imposible, pero sí al menos se debe actuar por parte de la Administración en aquellas áreas de cortafuegos, en la limpieza de caminos, en los desbroces. Eso hay que hacerlo para cuando haya un incendio, que se volverá a producir, desgraciadamente, y hay que intentar que el acceso a los mismos se pueda llevar a cabo, y eso hay que hacerlo con los mejores que tiene la Comunidad de Madrid. ¿Quiénes son los funcionarios que mejor conocen el monte, como la palma de su mano? Bueno, pues fundamentalmente son los agentes forestales que tienen distribuidos por todo el territorio, esos pobres agentes forestales que tienen minusvalorados por parte del Gobierno regional. Y no digo por usted, que ha pertenecido a ese cuerpo, sino por la Administración regional. Trece años para hacer oposiciones a agentes forestales. Y la verdad es que luego tienen también unas condiciones... El otro día estuvimos el señor Sánchez Pérez y yo viendo las oficinas comarcales que tienen. Estuvimos en Morata de Tajuña también, viendo lo del PIF que tienen allí, que es un auténtico desastre, una vergüenza, que no sé cómo no lo han cambiado ya, parece mentira. Las oficinas comarcales de los agentes forestales son de los años cincuenta, me parece que es una irresponsabilidad por su parte cómo las tienen.

Por otro lado, ahora, cuando veo que van a hacer Madrid Forestal, se les ocurre la genial idea de crear tres oficinas técnicas en el territorio. Pero, hombre, ¡si ya tienes las oficinas técnicas y tienes a los técnicos en 17 comarcas forestales! Aproveche esos técnicos forestales, que son los mejores que tienen y, junto con el servicio de prevención de incendios forestales de la consejería, pueden hacer un trabajo magnífico. Y no hay que inventarse ni buscar otro encargo, imagino que a Tragsa o a otra empresa, para que haga ese trabajo. Si ya lo tienen hecho y tienen las personas cualificadas. Por tanto, creo que es fundamental esa labor de prevención. Y para eso es fundamental la gestión integral de los montes y para ello hace falta un plan de silvicultura preventiva de los incendios forestales, que se incluya dentro de los planes de ordenación de los montes, que debían actualizarlos, porque ciertamente hay una carencia importante y no se está gestionando el monte debidamente. Y hace falta buscar e intentar que se haga un uso tradicional sostenido de los montes, que no se está haciendo. Y la prevención es posible con la preservación de la naturaleza, es posible y obligatoria, es decir que son compatibles perfectamente. Por tanto, hace falta un diagnóstico solvente y la adopción de medidas que preserven

nuestra rica masa forestal a través de los planes de ordenación de los montes. Por eso, yo contaría con la gente que tiene usted cualificada en la consejería. No haga otros inventos, aparte de la publicidad que vayan a hacer, que en eso ya son profesionales, y haga una gestión integral de los montes, para que de alguna forma se pueda valorar no solamente la interfaz, que está muy bien. Si no gestionamos bien los montes, nos podemos quedar francamente mal.

Y luego, por otro lado, la restauración de los espacios calcinados, que, si hacemos un repaso de los mismo, podemos caer en una depresión por cómo están esos espacios en los últimos años. Y yo creo que la restauración de esos espacios calcinados es una auténtica quimera en la Comunidad de Madrid y hace falta efectuar una restauración inteligente, analizando la regeneración natural, y mientras no se produce la misma, habría que reforestar con especies autóctonas y técnicas que protejan el suelo. Pero para llevar a cabo esta medida la Administración tendría que hacer algo más. Yo propuse al final del periodo de sesiones anterior una visita de esta comisión a las oficinas de los agentes comarcales e ir con ellos a recorrer el territorio. Luego, es verdad que eso no les pareció interesante y fuimos a ver el casoplón veraniego frustrado de la señora Ayuso; allí, nos aceptaron el día 31 de julio. Yo ahora propongo a la comisión, y al presidente que lo encabece, una visita a los espacios que han sido calcinados, por ejemplo, en Robledo de Chavela, Valdemaqueda, Zarzalejo, Cadalso de los Vidrios o Cenicientos, a ver qué ha hecho la Administración de los planes de reforestación que ha realizado, el resultado que hemos tenido, que ha sido francamente negativo.

Por lo tanto, yo creo que hay que trabajar mucho en la extinción, pero sobre todo hay que trabajar en la prevención, y de estos primeros pasos que están dando, aparte del anuncio, esperemos ver algún resultado real, porque de momento lo que estamos viendo es simplemente publicidad, publicidad y publicidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo máximo de siete minutos; señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Cristóbal, por su primera intervención, que ha estado bien, ha sido informativa, pero creo que se nos ha quedado un poco corta, porque nos ha faltado gran parte de las cuestiones que yo le planteaba. Antes de nada, querría que nos aclarara un poco esto que usted ha dicho de que el 50 por ciento de los incendios que se han producido este año en la Comunidad de Madrid han sido a causa de negligencias y que el 25 por ciento han sido intencionados. ¿Intencionados de pirómanos de los del señor Feijóo?, ¿o intencionados de que hay una fogata y entonces se escapa...? Me gustaría que esto se aclarara, porque entre negligencia e intencionado hay una línea que deberíamos... Porque, claro, si el 25 por ciento de los incendios han sido provocados por pirómanos, tenemos un problema muy serio en nuestra comunidad, y, entonces, a lo mejor hasta el señor Feijóo tiene razón y todo. Este es un tema que me gustaría que aclarara.

También me gustaría que aclarara cuál fue la causa del incendio de Tres Cantos. Creo que ha sido lo suficientemente grave como para que a estas alturas tengamos una idea de qué es lo que

exactamente pasó. ¿Es uno de los de las negligencias, de los intencionados o qué? También, si es posible, quisiéramos saber algo sobre el incendio de Navalcarnero, que he leído en algún sitio que fue por una colilla que se tiró desde un coche o no sé qué. Bueno, pues esto, evidentemente, es una negligencia. Me gustaría saber qué es lo que pasó en el incendio que afectó a Navalcarnero.

No me ha contestado usted sobre el tema de las medidas de prevención que se habían adoptado en estos lugares, particularmente en Tres Cantos, porque allí ya ocurrió un incendio bastante grave el año el año pasado y este año se ha repetido, y este año, además, con la gravedad que todos sabemos de una persona muerta, un octogenario herido grave y 200 personas que tuvieron que salir de sus casas corriendo. O sea, esto es así, y hay unas cuantas viviendas gravemente afectadas. Claro, resulta que la urbanización de Soto de Viñuelas, de Tres Cantos, por supuesto, no tenía PAIF, no tenía plan de autoprotección, pero es que, además, no tiene salida, no había salida más que por unas calles superestrechas llenas de arizónicas. Esta es la realidad de estas urbanizaciones. ¿Se había tomado allí alguna medida preventiva? Digo más, ni Tres Cantos ni Navalcarnero, ni tantos otros municipios están en la zona de alto riesgo de la Comunidad de Madrid, y yo justamente en abril les dije que tendrían que revisarlo a la luz del cambio climático que el señor Henríquez de Luna niega, pero que usted, efectivamente, veo que está perfectamente conforme; a la luz de las nuevas condiciones climáticas que estamos sufriendo hay que revisarlo. ¿Esto se va a revisar? ¿Cuándo se va a revisar? ¿Se van a exigir los Pamif, los planes municipales de extinción de incendios forestales? Porque, claro, es que resulta que ni Tres Cantos tenía Pamif, ni Navalcarnero tiene Pamif, ni ninguno de estos grandes municipios que han sido precisamente afectados por los grandes incendios forestales de este año tenían plan municipal contra los incendios forestales. Creo que esto es una cosa que hay que corregir inmediatamente. Y vale que será, a lo mejor, responsabilidad directa de los ayuntamientos, pero creo que la Agencia de Seguridad y Emergencias tiene que estar encima de estas cuestiones y exigiéndoles a los ayuntamientos que tengan estos planes de autoprotección, así como todas las urbanizaciones que están en la interfaz urbano forestal, que, si no me he equivocado, ha dicho usted que son mil, mil lugares los que están en esta situación de interfaz urbano forestal, de la cual se ríe aquí el señor Henríquez de Luna, pero que es una situación gravísima, que están sin plan de autoprotección. ¿Esto se va a corregir? ¿Cómo lo van a corregir? ¿Qué acciones van ustedes a llevar a cabo para que esto no pase?

Y termino mi intervención con el tema de la coordinación entre Administraciones. No quiero hurgar demasiado, pero efectivamente hemos tenido contacto reciente con los agentes forestales de la Comunidad de Madrid y estos afirman que no se cuenta con ellos nunca para nada de esto, nunca se cuenta con ellos ni para las labores de prevención, en donde son necesarias más labores de prevención, ni siquiera en los operativos de extinción. A veces se les olvida llamarles; a veces se les olvida llamarles, señor Cristóbal. ¿Cómo puede ser esto posible? ¿Cómo es posible que en el incendio de Tres Cantos solamente hubiera en el parque de bomberos ocho bomberos? Ocho bomberos. De tal manera que solamente pudieron sacar dos motobombas, y las dos motobombas que sacaron ni siquiera iban con toda la dotación, o sea, incumpliendo sus propios protocolos de trabajo. Una motobomba la tuvieron que sacar con cuatro personas, que lo que se mandata en los protocolos es que haya cinco, y la otra con tres personas. O sea, ni siquiera había bomberos suficientes en Tres Cantos para sacar las motobombas, que se sacaron gracias a la iniciativa del propio jefe del parque. Usted ha mencionado

justamente -no sé si ha sido usted o el señor García Sánchez- que precisamente el parque de Tres Cantos es uno de los parques donde una de las motobombas rurales pesadas está averiada un día sí y otro también. Esto es urgente que se corrija de inmediato, señor Cristóbal.

Efectivamente, el otro día estuvimos en el punto de incendios forestales de Morata de Tajuña. Están en unos vestuarios de niños, en unos vestuarios es donde duermen, donde se cambian, donde comen, donde cocinan y donde, prácticamente..., en fin. Eso es impresentable, señor Cristóbal, porque hace diez años que están ahí, diez años ahí metidos. Está denunciado a la Inspección laboral y ustedes no hacen nada por remediarlo. No es solamente el tema de los vehículos, es también el tema de las instalaciones, las instalaciones de los bomberos forestales, las instalaciones de los agentes forestales, que están muchas de ellas en una situación lamentable. Y, por supuesto, la situación laboral de los bomberos forestales, no puedo dejar de repetirlo hoy aquí; de los bomberos forestales, de los cuales tienen ustedes los dos cuerpos principales en huelga, en huelga porque ustedes no hacen su trabajo de diálogo social con los sindicatos que representan a estos agentes forestales. Tienen ustedes que corregir esta situación inmediatamente, señor Cristóbal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para finalizar el turno de los grupos parlamentarios, es el turno del señor Serrano; señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. Señorías, antes de nada, señor García Sánchez, ha dicho usted en su intervención varias veces: la restauración de los espacios quemados. lo cual puedo compartir, pero también convendrá usted conmigo que muchas veces es mejor dejar a la naturaleza que actúe, porque probablemente se recupere más y mejor.

Bueno, lo primero es darle la bienvenida, señor Cristóbal, a esta comisión. Lamento que esta comparecencia esté tan cerca de la comparecencia del consejero del ramo, del señor Novillo, en el pleno de esta Asamblea y, por lo tanto, pues entiendo que por el poco tiempo que ha durado poco más nos puede usted contar o nos ha contado. Yo comenzaba mi intervención en este pleno, que intervinimos las mismas personas que hoy lo estamos haciendo, dando la bienvenida a los bomberos forestales que nos acompañaban en esa sesión. Hoy no puedo hacer lo mismo porque no han venido, pero bueno, de cualquier forma, yo preveía que sí vinieran y por eso lo he reflejado. También les trasladaba a los señores diputados de la izquierda que menos aplausos fervorosos y en pie y más exigir a la señora Montero, ministra de la que depende la empresa pública Tragsa, que resuelva de una vez la situación laboral y profesional del colectivo de bomberos y retenes forestales, e igualmente hoy se lo vuelvo a trasladar.

Señorías, no les descubro nada si les digo que la campaña de 2025 ha sido muy complicada y ha sido influenciada por una serie de factores, como lo han sido -ya se ha dicho aquí- las abundantes precipitaciones acaecidas durante el invierno y la primavera, que han provocado un crecimiento excesivo y desproporcionado de la vegetación. Si a esto le sumamos las altas temperaturas y los fuertes vientos que se produjeron durante el mes de agosto, conseguimos la mezcla perfecta: pérdida de humedad y, con ello, la rápida y fácil quema de vegetación. En nuestra región, señorías, los resultados de la

campaña, con el dato que usted nos ha dado del 75 por ciento de los incendios que se quedan en conatos, es una magnífica noticia, porque, entre otras cosas, supera en 6 puntos la media nacional. Pero es que, además, este dato nos demuestra la magnífica capacidad de reacción que tiene la Comunidad de Madrid ante cualquier incidencia que se produce. De un total de aproximadamente 220 incendios, 170 han sido conatos; se han visto afectadas, como aquí ya se ha oído, 3.700 hectáreas, de las cuales, 537 eran de superficie arbolada, 1.381 de matorral y el resto, esto es, 1.800, lo eran de superficie de pastos.

Ayer, el consejero señor Novillo, en declaraciones a los medios -hoy lo leíamos en los medios, lo ha citado también el señor García Sánchez, el portavoz del PSOE-, dejaba entrever las líneas de trabajo del plan que nos anunció la presidenta en el debate sobre el estado de la región, que lo llamaban, si no me equivoco, Madrid Forestal. ¿Qué se pretende hacer con ese plan? Pues nos dio una serie de líneas de trabajo. Se pretende mejorar el tratamiento de las 420.000 hectáreas de superficie forestal de las que dispone la Comunidad de Madrid, que suponen el 53 por ciento del total de nuestro territorio. El cambio normativo va a apostar por la prevención frente a los incendios y mejorará los instrumentos de planificación para garantizar una respuesta más rápida y eficaz ante las emergencias. Dentro de la prevención, lógicamente, se enmarca la potenciación de la ganadería extensiva, como lo venimos haciendo hasta ahora, como método natural y sostenible. También apuesta por el aprovechamiento maderero, una actividad que, además de generar ingresos para la región, también restará masa de combustible al monte, creando cortafuegos y líneas de defensa ante los posibles incendios, sin olvidar que la nueva normativa prevé un incremento del 38 por ciento de crecimiento en la plantilla de agentes forestales.

Señorías, si no gestionamos los montes los van a gestionar los incendios. No lo digo yo, este humilde diputado, son palabras del consejero ayer en la presentación de ese plan. Y la comparto total y absolutamente. Señorías, a nadie se le escapa que no es el mejor año para hablar de incendios en nuestra región, pero aún lo es peor si tenemos que hablar de España. Este año, en España, miles de hectáreas han sido arrasadas por los devastadores incendios. Cientos de familias han sido desalojadas de sus casas, marchándose con lo puesto. Muchas de ellas lo han perdido todo, sus bienes, sus recuerdos, sus vidas; decenas de pueblos amenazados y algunos de ellos quemados. Nuestros montes, reducidos a cenizas y, lo que es peor, personas fallecidas y vidas rotas, porque hasta el monte se recupera, aunque tarde muchos años, pero las vidas, las familias, no se recuperan nunca de la tragedia vivida. Ante esta tragedia, ¿qué ha hecho el Gobierno central? (*Rumores.*) Tranquilo, si yo hablo de Madrid y también del Gobierno central, está muy unido, lo que pasa que ustedes hablan en positivo y yo hablo con la realidad por delante. Pues el Gobierno central ha realizado una gestión insuficiente, tardía y descoordinada. La propaganda no apagafuegos y menos desde unas placenteras vacaciones pagadas con el dinero de todos los españoles en La Mareta con la pulserita del todo incluido. Necesitamos, señorías, un plan nacional serio que proteja a las personas y a nuestros recursos naturales. Necesitamos recursos y medios humanos y aéreos en cantidad suficiente para enfrentar los incendios que nos asolan. Mientras nuestros bomberos y voluntarios luchaban contra el fuego, con medios, en algunos casos, insuficientes, el Gobierno de Sánchez se limitaba a dar titulares vacíos, excusas y promesas incumplidas.

Señorías, pero siendo muy importante la tragedia medioambiental, lo es más aún que se hayan producido también tragedias humanas. Nueve personas han fallecido en los distintos incendios, entre las que se encuentra el señor Mircea, que falleció en el incendio de Tres Cantos. Desde este grupo parlamentario y desde esta Asamblea queremos trasladarle nuestro pésame a sus familiares y amigos. Tampoco podemos ni debemos olvidarnos de ganaderos que han perdido sus rebaños, de agricultores que han perdido sus cosechas, de personas y familias que han perdido sus casas, sus negocios, en definitiva, sus vidas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno de don Pablo Cristóbal, director general de Emergencias, para responder a los grupos parlamentarios; adelante, señoría, tiene un tiempo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Pues vamos a empezar por el señor Henríquez de Luna, por lo que comentaba sobre los PAIF. A ver, desde la Agencia de Seguridad y Emergencias, en esta Dirección General de Emergencias se viene trabajando en este tema ya desde hace bastantes años, desde que en 2017 se incluyeron en el decreto Infoma. De hecho, 59 planes se han elaborado desde la Dirección General de Emergencias. Pero, en cualquier caso, la responsabilidad es de ayuntamientos y de titulares, en este caso, de las urbanizaciones. En este caso, por lo que usted comenta, en la de Navalcarnero, del ayuntamiento.

En lo que respecta al verano, no es que pueda pensar o no que ha sido cálido, es que Aemet, que entiendo que todos pensamos que es la agencia adecuada para este tipo de datos, dice que es el más cálido. Entonces, yo ahí no tengo más que pensar en ese sentido.

En relación con los hidrantes, a ver, pues, efectivamente, que haya hidrantes en las urbanizaciones puede ser positivo para la extinción, pero también le digo que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid o las brigadas forestales, cuando van a un incendio, van de manera autosuficiente y hay otro tipo de recursos para abastecerse de agua que no solamente son los hidrantes. En ese caso, tengo que insistir en que es positivo, pero no es indispensable.

El incendio de Tres Cantos. Dice como que nos escudamos en el cambio climático. A ver, yo llevo trabajando en esto prácticamente 30 años, no he visto nunca un incendio parecido en la Comunidad de Madrid. La velocidad de propagación era 12 kilómetros/hora, es algo, de verdad, que hay que verlo in situ, y no deberíamos frivolar mucho con ello. De hecho, pensé en traer un vídeo del incendio para entrar un poco en contexto.

Dicen que no hemos hecho trabajos preventivos en el monte de utilidad pública. Pues tampoco es cierto, porque ese monte de utilidad pública tiene franjas de prevención de incendios realizadas. Las zonas colindantes a las urbanizaciones estaban desbrozadas, esa zona estaba pastoreada, y luego, en mi siguiente intervención, comentaré esto más en profundidad, pero es importante hacer ver que en determinadas circunstancias estamos en una situación bastante compleja, incluso en zonas que tienen prevención hecha los incendios caminan a una velocidad y una manera... Incluso en el Monte del castillo de Viñuelas, que todos conoceremos, que tiene bastante trabajo preventivo, pues el incendio claramente

progresaba. Creo que todos lo hemos visto. Entonces, lo del incendio de Tres Cantos no es la norma general, es un incendio muy específico, pero es un ejemplo justo de que a veces la prevención de incendios no es eficaz al cien por cien.

Y en cuanto a lo de Torrelodones, pues el informe que habrá pedido algún interesado yo tengo constancia de que sí que se ha mandado. Entonces, no sé exactamente a qué se refiere, pero sí que tengo constancia de que a un interesado que lo solicitó se le envió.

Contesto al Grupo Socialista, al señor García. A ver, la prevención, por supuesto que apostamos por la prevención. Como usted sabe, yo llevo trabajando en esto también muchos años y se viene haciendo en la Comunidad de Madrid en muchas superficies. No solamente hay anuncios, sino que son cosas que se vienen realizando tanto por las brigadas forestales como en los últimos 14 años por el pastoreo, maquinaria pesada. Es decir, no tengo que sacar pecho porque es de las comunidades autónomas que más labores de prevención hace, por no decir la que más, pero bueno, de las que más hacemos.

Ha hablado también del plan de defensa. Efectivamente, el plan de defensa se elaboró en 2013, se hizo una adaptación en 2016. No es un documento aprobado, pero sí le puedo garantizar que es el documento que se utiliza por parte de los ingenieros forestales, del servicio de incendios forestales, como documento guion para la planificación de los trabajos preventivos que se han incorporado, por ejemplo, este año, al plan anual de prevención, vigilancia y extinción. Es decir, es un documento que sí que se está utilizando.

Los agentes forestales. Bueno, desconozco qué les habrán comentado o con quién habrán hablado, pero ellos pueden participar en prevención de incendios forestales. Hay un protocolo de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales creo recordar que de 2008 y en ese documento consta que ellos tienen participación en la propuesta para hacer actuaciones en prevención de incendios forestales.

Y, en cuanto a las oficinas comarcales, no sé si ya en esta comisión lo he informado, pero, bueno, estamos actualmente en plena fase de elaboración de los proyectos en San Martín de la Vega, en Rascafría y también en San Lorenzo de El Escorial, entre otros.

Luego, hablaba usted del uso tradicional, que efectivamente estamos de acuerdo. No es ninguna novedad. El uso del pastoreo es una de las herramientas que hemos ido mejorando en los últimos catorce años, que vamos a seguir utilizando y que claramente están dando una utilidad muy interesante. Y, en cuanto a labores de restauración, pues en este caso, como usted comprenderá, nosotros como emergencias terminamos en la fase de extinción o de respuesta y ahí sí que tenemos que tender la mano a otros organismos que trabajan en la fase de restauración. Sí que le puedo decir que estamos en ello, es decir, estamos en esa fase de cómo colaborar para que las labores de restauración se empiecen a hacer casi desde que se está terminando la extinción.

Y, en cuanto al señor Sánchez, a ver si he apuntado todas las cuestiones que usted ha comentado. Le comento que intencionado no es sinónimo de piromanía. La piromanía, como usted sabe, es algo ya muy específico de personas que tienen problemas, en este caso, mentales. En este caso, intencionado no recoge lo que... Las instrucciones del Miteco hablan de intencionalidad, del 25 por ciento, no tiene por qué ser de piromanía. No tengo ahora mismo el detalle de si de ese 25 por ciento puede haber un 2 por ciento que sea de pirómanos; ahora mismo ese detalle no lo tengo aquí sobre la mesa.

Del incendio de Tres Cantos no tenemos todavía el informe de investigación totalmente terminado, está en pleno proceso de investigación y, por tanto, creo que no debo dar aquí ese dato. Y el incendio de Métrida, el que afectó luego a Navalcarnero y a Villamanta, creo que ya antes he mencionado que, al ser un incendio que se produce en Castilla-La Mancha, corresponde a esa comunidad autónoma, a los agentes medioambientales, hacer esa investigación. El incendio de Tres Cantos, que creo que preguntaba sobre si tenía o no medidas preventivas realizadas, nos consta que el ayuntamiento había hecho desbroces de vegetación herbácea en todos los alrededores de las viviendas. Es una cuestión que hemos ido contrastando con el ayuntamiento.

Y, en cuanto a las zonas ZAR, este es un tema que tiene cierta complejidad. Usted sabrá que en 2022 hubo una modificación de la ley de montes nacional por la que el artículo que hablaba de zonas de alto riesgo como tal desapareció. Se incorporó la necesidad de que las comunidades autónomas hicieran un plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, cosa que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en 2025, ha elaborado incluso no teniendo las directrices que el Estado tenía que hacer. En cuanto al Infoma, el Infoma actual, que incorpora en el anexo 1 las zonas de alto riesgo, se está a la espera de que se aprueben las directrices básicas de planificación en Protección Civil e incendios forestales para actualizar dicho decreto Informa. Y aunque la ley de montes como tal no habla de zona de alto riesgo, sí es verdad que en la normativa de Protección Civil se sigue hablando de clasificar el territorio en riesgo, y eso se hará; en cuanto se aprueben las directrices básicas, se actualizará el Infoma y se ajustarán las zonas de alto riesgo a las modificaciones que ha habido en el territorio desde 2017, y pudieran ser, entre otras, la causalidad o la ocurrencia de incendios, por ejemplo, en Tres Cantos, en Colmenar Viejo o en otros municipios, es decir, es una cosa que tenemos sobre la mesa, pero que no vamos a actualizar mientras no se aprueben las directrices básicas, por no hacer el trabajo dos veces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Sobre la situación laboral, la última pregunta, creo que ya le he informado aquí en esta comisión tres o cuatro veces. Se está trabajando en el encargo de Tragsa, por un lado, en la Mesa Técnica de la agencia con el personal laboral, así se ha informado también al personal. De hecho, este mismo mes de octubre se quiere tener la siguiente reunión en Mesa Técnica. Pues seguimos trabajando y es la misma información que se dio anteriormente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación pregunto a los grupos parlamentarios si van a abrir el turno de réplica, si quieren utilizarlo. ¿El Grupo Parlamentario Vox lo va a hacer? (*Pausa.*) Pues adelante, tiene usted tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Cristóbal, gracias por la información que en esta ocasión sí nos ha dado, por lo que le habíamos preguntado. Dice que ustedes han mandado el informe que le había solicitado la Asociación Torre Verde, Las Marías, de Torrelodones, pues a mí me habían trasladado, aunque es verdad que no en los últimos días, sino cuando fue la comparecencia en el pleno del señor consejero, que esto no se había producido. Y si desde entonces les han mandado el informe, pues nada, se lo agradezco, porque además creo que es su obligación. En fin, no vamos a incidir más en los incendios de Navacarnero ni de Tres Cantos hasta que no estén los informes definitivos. Ustedes lo están investigando, por lo menos el tema de Tres Cantos. El de Navacarnero o el de Métrida son responsabilidad de Castilla-La Mancha, pues, bueno, no vamos a seguir.

Evidentemente, usted dice: no, es que las labores de prevención que se hacen muchas veces no son suficientes, porque cuando hay un incendio virulento y en unas condiciones atmosféricas y de calor determinadas y de sequedad, pues al final muchas veces esas labores no sirven para nada. Bueno, yo creo que en esto no hay verdades absolutas, cada incendio y cada situación es distinta, pero yo creo que, tanto en las labores de prevención como de extinción, es decir, los medios que ustedes deben tener, los servicios de extinción deben estar cubiertos. En primer lugar, que tengan ustedes las plantillas que deben tener, que no las tienen; en el caso de los bomberos profesionales funcionarios les faltan 500 efectivos. Del personal laboral fijo discontinuo tampoco tienen la plantilla que deberían tener. Y, bueno, luego tienen la situación de conflictividad laboral que tienen, que eso, evidentemente, supongo que ayudar no ayuda. Y que los parques existan, que faltan ocho prometidos que no existen, y que además estén bien dotados, como ya se ha dicho en el caso de Tres Cantos o también de Aranjuez, donde todavía también había vehículos que no estaban en funcionamiento y que debían estarlo, pues esas cosas también influyen.

Evidentemente, yo creo que al margen de todo esto lo que tenemos que hacer es un análisis de por qué pasan las cosas. Decía el portavoz del Partido Popular que decía el consejero que, si no gestionamos el monte, el monte se encargará de gestionarlo. Bueno, pues muy bien, todos estamos de acuerdo, es una obviedad. Nosotros en Vox llevamos mucho tiempo en esta comisión diciendo que el monte se tiene que gestionar y que en la Comunidad de Madrid cada vez se gestiona peor. Y esta es la realidad. El ejemplo que he puesto de Viñuelas es bastante evidente, donde hay un aprovechamiento ganadero o cinegético, que es similar al ganadero, las consecuencias, aunque no se pueden evitar, porque no se han evitado, porque la parte privada también ha sufrido consecuencias, han sido bastante menores que en el monte público. Y eso es una cosa que nos tiene que abrir los ojos. ¿Y por qué se está abandonando el mundo rural? Bueno, pues porque la ganadería está desapareciendo. En fin, es que hemos perdido 170.000 explotaciones agrarias en los últimos diez años y en el año pasado, solamente en un año, perdimos 626 explotaciones ganaderas, porque nadie quiere dedicarse a una

profesión tan dura como es la ganadería. Y, bueno, pues a lo mejor hay que buscar alternativas. En fin, en el oeste de los Estados Unidos, en el siglo XIX...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ... hicieron un llamamiento internacional para que vinieran pastores y hubo mucha emigración vasca que se fue allí precisamente a trabajar de pastores. Pues a lo mejor para eso sí que hay que traer emigrantes legales y ordenadamente, para que haya ganados y para que esa labor de prevención, a lo mejor, se pueda hacer. Pero lo que no podemos hacer es escondernos en el burladero del cambio climático para decir que esto no tiene solución, porque no es verdad. Sinceramente creo que eso es engañar a los ciudadanos y me parece que aquí tenemos una responsabilidad y es la de dar soluciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Socialista; por tres minutos, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. La verdad es que me sorprendía el señor Serrano cuando hablaba del plan de reforestación, que eso lo está haciendo la Comunidad de Madrid en los montes públicos. Debería ir más por la consejería y visitar más los montes que se han calcinado. Se están haciendo, el problema es cuando se hace esa reforestación, que, si luego no se mantiene, pues al final se pierde. Es decir, en Robledo de Chavela, el plan que hizo la Comunidad de Madrid, el 10 por ciento está amarrado, el resto se ha perdido todo. Por tanto, eso hay que hacerlo, sin perjuicio de que haya que hacer otras plantaciones donde la naturaleza no surja. Entonces, por eso, es una barbaridad.

Y, en cuanto a lo que habla usted de la gestión de los montes y de los fuegos, es una competencia de las comunidades autónomas, aquí en Madrid, en Castilla y León, en Galicia y en Extremadura, es de las comunidades autónomas, lo niegue usted o no. Y es verdad que tampoco le hace caso usted a lo que dice el director general. Lo acaba de decir, que cuando el incendio de Méntrida hubo una colaboración muy estrecha con Castilla-La Mancha y con la Administración del Estado, es decir, con el Estado, con la UME, que fue para allá, y los del Ministerio de Medio Ambiente también estuvieron allí trabajando. Por tanto, no niegue usted que están colaborando, y están colaborando estrechamente. Pero es verdad que el Partido Socialista, el Gobierno de España, ha propuesto avanzar mucho más y es en un pacto de Estado contra la emergencia climática, aunque algunos lo nieguen, porque es una realidad, está ahí y no podemos negarlo. Y eso hay que hacerlo. Imagino que ustedes harán como siempre y votarán que no, como hacen con todas las medidas que plantea el Gobierno, aunque sean buenas para este país.

Esta mañana me desayunaba con las preguntas al señor consejero y decía este que la Ley de Montes está obsoleta porque es del año 95. Si llevan ustedes gobernando desde el año 95, es decir, que serán ustedes... ¿Qué ocurre este año, que de repente nos hemos dado cuenta de que esa ley está obsoleta porque se han calcinado 3.700 hectáreas? ¿Que se dan cuenta que tienen abandonada la gestión de los montes públicos, como se debe hacer, para que de alguna forma haya una gestión más

activa de los montes? ¿O es que ha pasado algo estos días? O a lo mejor también es porque se han dado cuenta de que dos tercios de montes privados no se están gestionando mucho, están abandonados por falta de interés y hay que darle alguna solución, o también porque esas labores preventivas no se están haciendo y se han dado cuenta de que con los medios para la extinción no es suficiente y hay que hacer labores preventivas, que de repente lo han descubierto este año. ¿O de que ese plan que hicieron en el año 2013 está guardado en un cajón, pero les resulta muy útil? ¿Por qué no lo aprobaron en ese plan y han ejecutado como debía ser? Y este año será porque han batido récord de incendios en estos últimos años, o también será porque consideran que ya por fin hay que reconocer la categoría de bomberos forestales tal como marca la ley.

Y tienen una opción. Hablan ustedes de la señora Montero, que si tiene que aprobar lo de los retenes forestales. No mientan, por favor. Aquí tienen una opción, y la tiene usted en su Gobierno, que son los 200 laborales fijos discontinuos que van a echar a la calle el próximo 1 de noviembre, y eso no depende de nadie más, depende simplemente de la Comunidad de Madrid. Hagan el favor ya. Estos laborales han pasado ya un proceso de estabilización, son trabajadores formados, cualificados, que pueden ser muy útiles para las labores preventivas del invierno. Hagan el trabajo y contrátenlos para todo el tiempo, como tienen que hacer, y reconozcan su categoría, que eso no depende de nadie más -y el otro día se lo dije en el pleno al consejero-, depende de ustedes, que son los que hacen el encargo a Tragsa. Si ustedes no están convencidos, hagan un servicio público de prevención y extinción de incendios y dejen ya de marear la perdiz y de echar la responsabilidad a otros, porque es su responsabilidad, es una negociación y es su decisión, la que tomaron en ese acuerdo. Nada más y muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Pues yo efectivamente voy a empezar por aquí también. Resulta que ahora la culpa de que los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid estén en huelga es de la señora Montero. Pue es estupendo, pero resulta que el encargo se lo hace la Comunidad de Madrid a Tragsa. Si Tragsa tan mal trabaja y tan mal servicio está prestando a la Comunidad de Madrid, lo tienen muy fácil: no le hagan el encargo a Tragsa, háganlo de otra manera. Efectivamente, recuperen un cuerpo de bomberos forestales de la Comunidad de Madrid, que lo tienen absolutamente abandonado. ¿Qué pasa? Pues que ahora mismo, de 124 plazas ofertadas para la extinción y los conductores del cuerpo de extinción de los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid, de 124, hay solamente 61 en activo, menos de la mitad. Y eso es responsabilidad directa del señor Novillo, de hacerlo mal, cuando eran 400 en 2007. Recuperen esa fuerza de trabajo y déjense de Tragsa; de Tragsa, de Infosa, de Matinsa y de lo que haga falta. Hagan un cuerpo de bomberos exclusivamente público de la Comunidad de Madrid, un cuerpo de bomberos forestales de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que tienen que hacer si tan mal trabaja Tragsa. Entonces, déjense de rollos. no le echen la culpa al maestro armero.

Y ya lo que me faltaba por oír. O sea, le vamos a pasar su intervención, señor Serrano, al señor Mañueco, a ver qué opina, ¿no? Al señor Mañueco. ¿Qué hacía el señor Mañueco de vacaciones mientras ardía por los cuatro costados Castilla y León? Porque le recuerdo que las comunidades autónomas más afectadas por los incendios forestales de este verano estaban todas en manos del Partido Popular. Estaban todas en manos de los bomberos de las comunidades autónomas del Partido Popular. Y hasta los propios bomberos forestales le negaron el saludo al señor Mañueco, por algo será, señor Serrano.

Ya termino. Señor Cristóbal, insisto en el tema de la prevención. No me ha contestado usted sobre el tema de los Pamif, o sea, ¿cuántos municipios, en su opinión, deberían tener Pamif?, ¿exclusivamente los que dice el decreto o deberían todos los municipios de la Comunidad de Madrid, como se está demostrando un año detrás de otro, tener un plan de actuaciones contra los incendios forestales? Porque, claro, es que resulta que el que Tres Cantos no tuviera Pamif, que Navalcarnero no tuviera Pamif, pues digo yo que algo tendrá que ver con estos incendios tan terribles que hemos tenido.

Me gustaría que las labores de prevención verdaderamente estén coordinadas, pero a nosotros nos consta, porque nos lo dicen así, que ustedes no se coordinan ni con los agentes forestales, ni con Medio Ambiente, para hacer las labores de prevención. Siguen sin plan forestal desde 2019, y hoy o ayer se hace unas fotos el señor Novillo diciendo que Madrid Forestal. ¡Estupendo, bien de la muerte! Pero les estamos reclamando un plan forestal de la Comunidad de Madrid desde el año 2019 que no existe. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Enrique Serrano Sánchez-Tembleque; tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, señor presidente. Saben ustedes perfectamente, señor García Sánchez y señor Sánchez, que los retenes forestales pertenecen a la plantilla de Tragsa, y es esta empresa la competente para modificar las condiciones laborales de sus empleados. Y como ustedes también saben, el contrato actual, como ya se lo dije también en la anterior comparecencia, finaliza el 31 de diciembre de este año y el 1 de enero entra en vigor el nuevo contrato, que prevé un incremento de más de 4 millones de euros para la estabilización de plantilla, mejora de los salarios, funciones y complementos.

Como ya aquí se ha dicho, aun teniendo una campaña muy complicada, señor director general, hemos sido capaces no solo de apagar nuestros incendios y nuestros conatos, sino que hemos colaborado con otras comunidades sin necesidad de tener ningún pacto, salvo con Castilla-La Mancha, que sí lo tenemos, y ninguna directriz coordinadora del Estado. La Comunidad de Madrid ha estado presente en las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León apoyando con medios materiales y humanos a nuestros compatriotas en los trágicos momentos que estaban viviendo, el último en Peñalba de la Sierra, en Guadalajara, como aquí se ha dicho.

Yo no pensaba decirlo, pero ya que me han animado allá que va. Señores Sánchez y García Sánchez, cuando el señor presidente del Gobierno apareció en un incendio en Asturias a mediados del

mes de agosto, en España ya se habían quemado 200.000 hectáreas. Se levantó de la tumbona, cogió el Falcon, luego, el Super Puma y después la caravana de cochazos, quemando queroseno y gasolina a troche y moche, y fueron de visita a un incendio. Eso sí, donde pudieran controlar que no fuera recibido con palabras altisonantes. Y presentaron un pacto de Estado frente a la emergencia climática, el mismo, exactamente el mismo que presentó tres años antes cuando el incendio de la Sierra de la Culebra. Vamos, muy ecológico no lo veo; para favorecer el clima, pues tampoco. Y, por cierto, no sé cuándo llegó o dejó de llegar el señor Mañueco, pero las vacaciones se las paga él, no con pulsera de todo gratis a costa del erario público.

Acabo, señorías, y acabo, señor director general, como usted empezó y es con los agradecimientos. Quiero trasladar desde este grupo parlamentario las gracias y las felicitaciones a todos los trabajadores que integran la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 por el trabajo desarrollado en esta campaña: bomberos, brigadas forestales, retenes forestales, personal de vigilancia, pilotos de helicópteros, equipos de maquinaria pesada, equipos de drones y, por supuesto, voluntarios de Protección Civil. A todos ellos nuestra más sincera felicitación y nuestro agradecimiento por sus desvelos. También a las policías locales, a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a la Unidad Militar de Emergencias y al Grupo 43 de hidroaviones del Ejército del Aire. Tampoco me puedo olvidar de todo el personal de la consejería, tanto del consejero como de los viceconsejeros o los directores generales; a todos ellos, muchas gracias por su dedicación y buen hacer. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar es el turno del director general de Emergencias, señor Cristóbal, por un tiempo máximo de cinco minutos; señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Bueno, yo quiero puntualizar una cuestión que se ha dicho y que no quisiera que se quedase de esa manera de entender. La prevención, en el 99 por ciento de las veces, sí sirve, ¿vale? Yo le he dicho el ejemplo que usted me ha sacado de Tres Cantos para que también nos hagamos una idea de que a veces, 1 de 225, tenemos este problema, pero sí sirve y apostaremos y seguiremos apostando por la prevención. Efectivamente, nosotros, al menos yo como director, tenemos que dar soluciones, en eso estoy de acuerdo con usted, y ahora voy a pasar a comentar algunas de las que planteamos para estos siguientes meses.

Como les decía, señorías, en esta última parte de mi intervención quiero aprovechar para recalcar las líneas generales de mejora sobre las que se va a trabajar en estos próximos meses desde la Dirección General de Emergencias con el objetivo de minimizar el impacto de los incendios forestales que sucedan en el futuro. En primer lugar, una conclusión preliminar del análisis de este verano es la necesidad de abordar y profundizar en la difusión y el convencimiento de la sociedad en relación con la cultura del riesgo respecto de los incendios forestales. Se va a desarrollar durante los próximos cuatro años un proyecto financiado por el PIMA, cuyo fin último es reducir el número de incendios y su efecto en el interfaz urbano forestal de la Comunidad de Madrid, concienciando y preparando a la población del interfaz urbano forestal para prevenir y así minimizar el efecto de los incendios, creando cultura de la autoprotección ante el riesgo de incendios.

Vamos a seguir apostando y reforzando la prevención de incendios como pilar fundamental de esta materia. Bueno, en cuanto a la coordinación de la prevención existe un protocolo firmado en 2015, luego eso que están ustedes contando desde luego ya les digo que es totalmente falso. De este modo, a partir de 2026, a través del nuevo encargo de prevención y extinción de incendios forestales, contaremos con 430 personas durante todo el año, lo que supone un incremento del 40 por ciento en la capacidad de realizar trabajos de prevención de incendios con estos recursos. Además, se mantiene la inversión en pastoreo preventivo, con más de 820.000 euros anuales, que nos permite disponer de 20.000 cabezas de ganado que facilitan el repaso de 4.000 hectáreas anuales de áreas cortafuegos. Con todo ello, se abrirán o mantendrán más de 6.500 hectáreas anuales de fajas y áreas cortafuegos, que, dado que el periodo de repaso habitual en la Comunidad de Madrid es de cinco años, supone poder planificar una red de más de 26.000 hectáreas de este tipo de infraestructuras, es decir, el 6 por ciento de la superficie forestal madrileña, en línea con las directrices óptimas en cuanto a porcentaje de intervención de esta materia, según los expertos en este tema en España. Como novedad significativa se va a impulsar la tramitación de una ley que trate sobre la prevención de incendios forestales en la Comunidad de Madrid, que persigue reforzar la cultura de la prevención frente a los incendios, mejorar los instrumentos de planificación y clarificar las obligaciones de propietarios y gestores de terrenos forestales, en particular, en el interfaz urbano forestal.

Se seguirá colaborando con las Administraciones locales en la elaboración y puesta en marcha de los planes de actuación municipal, de los Pamif, de los que desde esta dirección general se han elaborado 36, en aquellos municipios de menor tamaño, así como con la colaboración técnica con las urbanizaciones para la elaboración de los planes de autoprotección, facilitando información en formato ficha y cartografía, como se viene haciendo hasta ahora. Contestando a su pregunta, señor Sánchez, se va a revisar la zona de alto riesgo técnicamente, igual que se hizo en 2017, y se incluirán aquellas que técnicamente sean las adecuadas. Eso será con una metodología entiendo que similar a lo que se hizo en su momento.

En la parte de extinción trabajaremos en varias líneas, todas ellas tendentes a contar con un dispositivo especializado y entrenado en este tipo de emergencias, en las que el conocimiento esté presente desde las primeras fases del incendio. Así, se va a seguir avanzando en ampliar las técnicas y herramientas que se usan en extinción de incendios forestales, muy especialmente en aquellos más complejos, como es el caso del uso del fuego técnico. También se trabajará en reforzar la organización de mando de estos siniestros, que necesitan de figuras especializadas para la adecuada planificación de las estrategias y tácticas a desarrollar en los mismos. En este sentido, se acaba de aprobar por parte de la Dirección General de Función Pública la rama de incendios forestales dentro del Cuerpo de Ingenieros de la Comunidad de Madrid, planteándose su dotación de puestos antes de la próxima campaña para potenciar los análisis de los incendios forestales en sus diferentes fases.

En definitiva, comparto con ustedes que nos enfrentamos ante un importante reto. Desde el Gobierno estamos ya trabajando para combatirlo, o al menos minimizarlo, pero necesitamos la colaboración de toda la sociedad, incluida la del resto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias por su presencia en esta comisión, en esta larga comisión para usted en el día de hoy. Pasamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Señorías? ¿Ningún ruego? ¿Ninguna pregunta? *(Pausa.)* Pues bien, levantamos la sesión, sin que se les olvide a los portavoces y miembros de la Mesa que tenemos cinco minutitos ahora para reunirnos. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid